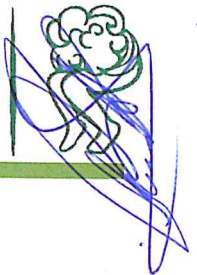




"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**VIGÉSIMA
SEGUNDA
SESIÓN
ORDINARIA
DE
CABILDO**

30 DE MAYO DE 2025.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE CABILDO NÚMERO 022/2025.

**ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**

En la Sala de Cabildos, sita en Planta Alta del Palacio Municipal, Calle José María Morelos y Pavón esq. Melchor Ocampo s/n, Joquicingo, Estado de México, siendo las 11 horas con 2 minutos del día 30 de Mayo de dos mil veinticinco. Con arreglo a los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se llevo a cabo la **Vigésima Segunda** sesión ordinaria de cabildo de Joquicingo, Estado de México, previa la declaratoria de quorum legal al encontrarse presentes el total de los integrantes del cabildo: URIEL URBINA GOMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; NOEMI ZOTEA VALDEZ, PRIMERA REGIDORA; MARIO CHAVEZ ALVAREZ, SEGUNDO REGIDOR; ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA, TERCERA REGIDORA; LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA, CUARTA REGIDORA; LETICIA URBINA RAMOS, QUINTA REGIDORA; IRENE GÓMEZ SALAZAR, SEXTA REGIDORA; ERICK CEDILLO CASTAÑEDA, SÉPTIMO REGIDOR.

Dicha sesión se desarrolló en términos del orden del día propuesto por la Presidenta Municipal, mismo que fue aprobado de manera **unanime** y que estuvo constituido por el siguiente orden del día.

- I. PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE JOQUICINGO.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE SESION.

3

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom that reads 'Jue. Ord. Sr. ...']



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Acreditado el quorum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo de todos y cada uno de los puntos aprobados de los que, previa la exposición de motivos, se derivaron los siguientes acuerdos:

Respecto al **punto III** denominado **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

ACUERDO 088/2025:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, aprueba por **unanimidad** de votos de sus integrantes presentes, el acta de cabildo relativa a la **vigésima primera** sesión ordinaria de cabildo de fecha 23 de mayo de 2025.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto que proceda a recabar las firmas de los integrantes de este cabildo que estuvieron presentes en la sesión a la que corresponde el acta aprobada.

TERCERO: Con el acta aprobada y sus anexos, fórmese el libro correspondiente.

CUARTO: Difúndase el acta aprobada en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, que provea lo necesario para asegurar que la versión videograbada de la **Vigésima Primera** sesión ordinaria de cabildo de fecha 23 de mayo de 2025, forme parte del acta aprobada.

SEXTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal para que surta los efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2º	3ª	4º	5ª	6º	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the text 'R. J. Ma. Morelos esq. Melchor Ocampo S/N. Joquicingo, Estado de México. C.P. 52370']



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

En el desahogo del punto IV denominado: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE JOQUICINGO**

ACUERDO: 089/2025

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y su Reglamento, 122, 123, 124 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 7, 20 y demás relativos y aplicables de la Ley de Seguridad del Estado de México; Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México, y su Reglamento; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, aprueba por **unanimidad** de votos de sus integrantes presentes el Programa de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en el Municipio de Joquicingo.

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo y el programa aprobado en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.

TERCERO: Se instruye a los integrantes de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en forma particular al Director de Seguridad Pública, la titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, así como al titular de la Unidad de Prevención del Delito, todos del Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, para que provean lo necesario para la observancia, cumplimiento y evaluación del programa aprobado.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para que surta los efectos legales correspondientes.

QUINTO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su emisión.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2º	3ª	4º	5ª	6º	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									

Respecto al **punto V** en el que se abordaron los **ASUNTOS GENERALES**, no hubo participación alguna de los ediles. Por lo que la Presidenta Municipal de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Joquicingo, Estado de México, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, verificar si aún quedan puntos de acuerdo del orden del día pendientes por desahogar, informando el Secretario del Ayuntamiento que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día por lo que sólo restaba hacer la clausura de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, en desahogo del **punto VI** procedió la **CLAUSURA DE SESION** diciendo:

"En razón de lo que informa el Secretario del Ayuntamiento, procedo a declarar que, siendo las 11 horas con 17 minutos del día 30 de mayo del año 2025, queda clausurada la Vigésima Segunda sesión ordinaria de cabildo de Joquicingo, Estado de México."

Lo anterior se asienta en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para los fines y efectos legales a que haya lugar, firmando la presente acta, al margen y al calce, los integrantes del cabildo de Joquicingo, Estado de México, administración 2025-2027 a los 3 días del mes de junio de 2025.----- CONSTE.-----

**AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO
2025-2027**

**DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**URIEL URBINA GOMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**NOEMY ZOTEA VALDEZ
PRIMERA REGIDORA**

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including the name 'D. Lino Cruz A.' and other illegible scribbles.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Mario Chavez R1

MARIO CHAVEZ ALVAREZ
SEGUNDO REGIDOR

ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA
TERCERA REGIDORA

LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA
CUARTA REGIDORA

LETICIA URBINA RAMOS
QUINTA REGIDORA

IRENE GÓMEZ SALAZAR
SEXTA REGIDORA

ERICK CEDILLO CASTAÑEDA
SÉPTIMO REGIDOR

Rodrigo Orihuela Rivas

RODRÍGO ORIHUELA RIVAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE JOQUICINGO.

[Handwritten signature]

3 - 1 - 2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DR. VIBIANCA

[Handwritten signature]





“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

1. INTRODUCCIÓN

Para la H. Ayuntamiento de Joquicingo es de suma importancia desarrollar estrategias encaminadas a la prevención social de violencia y delincuencia, con el fin de identificar los factores de riesgo que pueden detonar actos violentos y delincuenciales en el municipio.

Con la encomienda de fomentar el respeto a los derechos humanos y el fomento tan esencial a la participación ciudadana se lograrán nuevos cambios en la vida social del municipio contribuyendo en el desarrollo económico social y cultural.

Por lo consiguiente se ha optado por generado una serie de acciones encaminadas a la solución de los problemas de seguridad mediante un programa de prevención social de la violencia y delincuencia, opten por que es la violencia y delincuencia. La violencia es el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad”, y a la delincuencia la ejecución de actos ilegales o infracciones a la ley penal de un país, que pueden afectar a individuos, la propiedad pública y privada, y a la sociedad en general. Encaminados con el tema sobra decir que es de suma importancia que le ejecución de las acciones que se determina sean tomadas en cuenta por la ciudadanía y reforzándoles con una mayor participación comunitaria.

Aunado a esto los antecedentes van a formar parte fundamental de estas estrategias puesto que son un punta de lanza para el desarrollo de las políticas y acciones encaminadas a salvaguardar la paz en el municipio y así teniendo una herramienta de acción mediante platicas y talleres a los ciudadanos dando información relevante para que no sufran de la violencia y delincuencia, cabe resaltar que para el programa de prevención se obtuvo información real y clara sobre la situación en la que se encuentra el municipio esto con las finalidad de darle una mayor atención a los problemas reales de la entidad.

2. ANTECEDENTES

Con actividades tan esenciales y rigurosas es el actuar de la dirección de seguridad publica donde se ejecutan planes específicos para salvaguardar la integridad de los ciudadanos y así buscando una paz social, es preciso tomar puntos de referencia como lo son la inseguridad en las escuelas a la hora de salidas, la inseguridad en carreteras principales, la violencia en los hogares y



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

calles son problemas que lamentablemente son frecuentes es por ello que se necesita una buena estrategia para de salvaguardar la intriga de los ciudadanos.

Las siguientes acciones son ejecutadas con el fin de la prevención de delitos y violencia en contra de los ciudadanos.

PREVENCIÓN EN FESTIVALES CULTURALES

Vigilar los eventos culturales de las comunidades, con el objetivo de hacer y dar ese sentido de seguridad a los ciudadanos. Efectuando la seguridad pública como punto de partida para un desarrollo de estabilidad pacífica.

Fortaleciendo la seguridad se implementan los rondines con un objetivo de prevención a cualquier tipo de violencia y delincuencia.

VIAJERO SEGURO

Estos son con la finalidad de poder dar atención a cualquier incidente que se pueda desarrollar en el camino, promoviendo la seguridad a los visitantes del municipio y habitantes.

ESCUELA SEGURA.

Con el objetivo de mantener y salvaguardar la integridad de los niños y niñas. Y en caso de que llegue a ocurrir una incidencia poderle dar el servicio de inmediato

Dar vialidad y evitar que se generen accidentes cerca de las instituciones.

PLATICAS INFORMATIVAS A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

Esto con el objetivo de poder dar información útil a los padres y alumnos, informándolos de temas relevantes en prevención de delitos y violencia.

1. MARCO JURÍDICO

El presente Programa Municipal de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

a. FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 21, dispone que la seguridad pública es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y en su numeral 7 propone la formulación de programas y estrategias en materia de Seguridad Pública.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Tiene como principal atribución el proponer al Consejo Nacional lineamientos de prevención social del delito, a través del diseño transversal de políticas de prevención, cuyas acciones tendrán el carácter de permanentes y estratégicas.

Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. En su artículo 1 señala tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados y Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación. Tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional de desarrollo, y encauzar en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal.

Plan Nacional de Desarrollo. Tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Se encuentra orientado a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas que la provocan, mediante el cumplimiento de 6 objetivos:



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana para fomentar la cohesión social.
- Mejorar la respuesta de actores institucionales y sociales ante el delito para disuadir su comisión.
- Promover la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la disuasión focalizada, como medios para prevenir la violencia homicida y feminicida en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.
- Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.
- Impulsar la reinserción social, la desmovilización y el desarme de grupos delictivos para lograr la pacificación del país.

b. ESTATAL

Ley de Seguridad del Estado de México. En sus numerales 7, 20, 22, 58 Bis, Quinquies fracción III y XIX y 82 señalan la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y las acciones inherentes al mismo para su ejecución y evaluación.

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México. En sus artículos 1, 2, 3, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 señala que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Mientras que el artículo 7 señala que la prevención social incluye los siguientes ámbitos:

- I. Social: implica la atención y disminución de los factores generadores de conductas violentas y delictivas.
- II. Comunitario: comprende la participación de la comunidad en acciones tendentes a establecer las prioridades de la participación de la mediante diagnósticos participativos el mejoramiento de las condiciones de

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
- A large signature scribble at the top.
- The text "3 -" followed by "MUNICIPAL".
- A signature scribble.
- A signature scribble.
- A signature scribble.
- The text "DRA. VEREL URBINA G. G." written vertically.
- A signature scribble.
- A signature scribble.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de la prevención.

- III. Situacional: modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social y comunitaria, así como para disminuir los factores que faciliten fenómenos de violencia y delincuencia
- IV. Psicosocial: tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.

Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, se hace especial mención en que los municipios deberán integrar una Comisión de Coordinación Municipal para el desarrollo e implementación de programas, estrategias y acciones en materia de prevención social.

Ley Orgánica Municipal. En su artículo 31 hace referencia a la elaboración de las disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio; la creación de las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos; formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes; promover las acciones y ejecutar los programas sociales necesarios para la recuperación de espacios públicos, a fin de fortalecer la seguridad jurídica, mantenimiento, sostenibilidad, control y la apropiación social de éstos; coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales, entre otros.

El artículo 122 que señala que el Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: En su artículo 7 señala que el proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Mientras que en el artículo 19 otorga la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, así como integrar y elaborar el presupuesto para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.

Plan Estatal de Desarrollo. En el eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad, en su objetivo 2.1 refiere que se debe identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada, mediante la promoción de una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas, a través de acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad; recuperando, preservando e impulsando espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios para reconstruir los sistemas sociales, locales priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente; fortaleciendo las acciones para prevenir el maltrato animal y promover su bienestar, así como construir un entorno social favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia.

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México: Instrumento que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria, cuenta con 8 objetivos:

- Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y municipales, encargadas o relacionadas con el diseño, ejecución y/o evaluación de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'URIEL URBINA G.' written vertically.]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

programas, proyectos y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

- Coordinar los esfuerzos de las instancias estatales y municipales que directa o indirectamente contribuyen a la prevención social de la violencia y la delincuencia
- Contribuir a la reducción de espacios y oportunidades para cometer actos delictivos a través del mejoramiento del ambiente comunitario.
- Fomentar la disminución de actos de violencia y/o delincuencia en el Estado de México, mediante la identificación y atención de los factores de riesgo mediante estrategias puntuales de prevención social con la finalidad de disminuir las condiciones de vulnerabilidad.
- Promover la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y/o delito.
- Contribuir al logro de los objetivos de los proyectos de reinserción social que se impulsan desde la administración pública estatal.
- Fomentar la disminución de posesión de armas por parte de la ciudadanía mexiquense.
- Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.

c. MUNICIPAL

BANDO MUNICIPAL CAPÍTULO II, DE LA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Artículo 63.- La Seguridad Pública, es la función a cargo de las autoridades municipales, que tiene como fin primordial salvaguardar la integridad, derechos de las personas y su patrimonio, la prevención de los delitos y la preservación del orden y la paz pública dentro de su ámbito de competencia.

La presidenta Municipal dirigirá el Sistema de Seguridad Preventiva y tendrá bajo su mando, a los cuerpos de seguridad pública municipal, quienes, en todo momento, se sujetarán a los principios constitucionales de legalidad, eficacia, integridad, profesionalismo, institucionalidad y honradez, con la finalidad de generar una política pública de proximidad con la ciudadanía.

Artículo 65.- Para el logro de los objetivos en materia de seguridad pública y tener una mejor coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

México, el Ayuntamiento se auxiliará del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

El Consejo Municipal de Seguridad Pública tendrá como objeto promover la constitución de los Comités Vecinales de Vigilancia, como órganos colegiados integrados por ciudadanos, en donde se sugieran medidas para mejorar el servicio de seguridad pública y se capten quejas y denuncias para su atención correspondiente.

Entre las funciones del Consejo Municipal de Seguridad Pública se señalan las siguientes:

- I. Asumir la coordinación, planeación y supervisión de las acciones que tiendan a dar cumplimiento al Sistema Nacional de Seguridad Pública dentro del territorio municipal;
- II. Proponer al Consejo Estatal de Seguridad Pública, los acuerdos, programas específicos y convenios de coordinación en materia de seguridad pública preventiva;
- III. Opinar en la expedición del Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, entre otras, y
- IV. Elaborar su plan de trabajo.

Capítulo III DE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.

Artículo 68.- El ayuntamiento a través de la Unidad de Prevención del Delito o equivalente, promoverá las políticas públicas, programas, estrategias y acciones, orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan; para tal efecto desarrollará las siguientes acciones:

- I. Promover la seguridad comunitaria que consiste en promover un sentido de seguridad y confianza entre los miembros de la comunidad especialmente entre áreas públicas y comunitarias. promoviendo áreas de interacción pacífica;
- II. Impulsar la cultura de prevención social de la violencia y delincuencia para generar un espacio libre de violencia y delincuencia mediante ejecuciones de actos públicos de recreación social pacíficos;
- III. Coordinación con las instituciones estatales y federales para la contribución de la prevención de delitos y violencia fortaleciendo lazos de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- coordinación y acción en la práctica y ejecución de actividades relacionadas en el desarrollo de funciones de seguridad pública;
- IV. Fomentar la participación ciudadana buscando involucrar e informar a los ciudadanos de las acciones que se van a realizar en materia de prevención con el objetivo de tener una participación en todas las actividades. Fortaleciendo la convivencia de funcionarios de seguridad pública y la ciudadanía teniendo por objetivo una mayor colaboración en la denuncia de hechos delincuenciales y violentos;
- V. Desarrollar y compartir platicas o conferencias de interés social encaminados con la concientización sobre las causas y consecuencias de detonar o incitar a actos de delincuencia y violencia;
- VI. Coadyuvar con instrucciones educativas al fomento de no violencia y no delincuencia, mediante platicas o conferencias al alumnado, docentes, tutores o padres de familia. de temas relacionados a la prevención de la violencia y delincuencia.

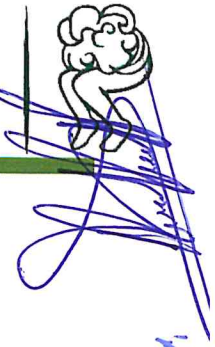
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOQUICINGO.

EJE TRANSVERSAL 2.

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

- a. Atender las causas del delito Al hablar de causas del delito, se hace referencia a la identificación de las características que predisponen al delito, de las reacciones a vivencias individuales de estrés y tensión, hechos traumáticos y negativos durante la infancia y juventud y de la ruptura de vínculos sociales que los causa. De esta manera, atender las causas del delito implica reducir los factores de riesgo que favorecen la delincuencia y combatir las causas que la generan con el propósito de reducir los factores de riesgo que favorecen la delincuencia, garantizar y reparar los derechos de las víctimas e identificar las víctimas potenciales a fin de establecer medidas preventivas y evitar repercusiones emocionales y psicológicas, consecuencias físicas y pérdidas financieras, así como tensión en el seno familiar y social.
- b. Cuerpos policiales para la paz Elementos de seguridad.**

El gobierno de Joquicingo reconoce que es importante seguir fortaleciendo el trabajo coordinado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana aun cuando la ésta es una función compartida entre la federación, los estados y municipios,



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

razón, por la que es fundamental la colaboración entre los tres niveles de gobierno; también, es prioritario fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad municipales, que son las que tienen el primer contacto con la sociedad. De esta manera, la coordinación y colaboración entre las instituciones de seguridad ciudadana de los distintos niveles de gobierno son un mecanismo indispensable para prevenir el delito, combatir la delincuencia común y organizada y garantizar a la sociedad el acceso efectivo a la justicia. Es urgente favorecer el esparcimiento y la cohesión sociales, por ello, es prioritario recuperar y regenerar espacios y servicios públicos que contribuyan a la convivencia social, así como fomentar una nueva actitud de servicio de las autoridades hacia la sociedad, privilegiando la cercanía y atención con equidad de género y respeto a los derechos humanos. Llamamos a la sociedad en su conjunto a sumar PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 339 fuerzas en este proceso. Todos somos parte importante, en este proceso para ir rompiendo con estas redes delincuenciales.

2. JUSTIFICACIÓN.

El programa de prevención tiene como finalidad identificar las situaciones de riesgo que pueden influir en la comisión de delitos así como de faltas administrativas dentro del territorio municipal, para que así se puedan desarrollar de manera adecuada las estrategias en materia de seguridad pública, por otro lado se busca la participación activa de la ciudadanía para la identificación oportuna de las situaciones de riesgo en cada una de las comunidades, para que así en un trabajo conjunto se puedan prevenir situaciones y permitan un desarrollo adecuado en beneficio de la población.

La prevención que nos ocupa busca, sobre todo, anticipar las conductas violentas y delictivas. Por la razón la prevención social está enfocado principalmente en la prevención primaria y secundaria. por ello se determinan acciones específicas en zonas de mayor incidencia delictiva coadyuvando a mantener un ambiente de paz y una tranquilidad social.

Es por ello por lo que se actualizan nuevas formas de acción en donde los servicios se han más amplio y de mayor atención a los servicios requeridos.

Considerando de manera general a la prevención de la violencia y la delincuencia como el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de

3
JUNIO 02 2025

Uziel Urbina G

Uziel Urbina G



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, llevando a cabo acciones que si bien son insuficientes contribuyan como punto de inflexión para la implementación de un programa formal que de rumbo a acciones concretas que sean percibidas por la población del municipio.

Un punto muy importante, es la detección de dichos actos que puedan detonar la violencia en el municipio, puesto que si no se le da un seguimiento exhaustivo estas acciones subirán de tono y lo que en algún tiempo se pudo resolver de manera rápida, se convertirá en un detonante para la seguridad de los habitantes ya que, estos fenómenos suelen crecer rápidamente absorbiendo a los jóvenes o niños del municipio.

El objetivo de llegar a una simplificación de los hechos es por la preocupación que se vive en los últimos años donde los actos violentos o delincuenciales amenazan la seguridad física, económica y social de todas las familias joquingenses.

3. METODOLOGÍA.

El presente Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se ha implementado como una estrategia de acción en materia de Seguridad Pública, es por ello por lo que para su elaboración se ha realizado una amplia investigación que ha permitido conocer la situación actual en seguridad.

Por otro parte las fuentes de información que se consultaron en relación con los temas de infraestructura, demografía, actividades económicas, escuela, etc. fue a través, del Instituto de Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), estas dos instituciones permitieron el procesamiento de información necesaria para la identificación de factores de riesgo de los cuales algunos fueron identificados en algunas comunidades y con eso desarrollar las estrategias enfocadas directamente a las necesidades específicas de cada comunidad.

Objetivo

Reducir la ocurrencia de actos violentos y delictivos en la comunidad y mejorar la seguridad y el bienestar del municipio.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Algunos objetivos específicos de la prevención de la violencia y delincuencia incluyen:

- 1) **Reducir la tasa de delitos:** Disminuir la frecuencia y la gravedad de los delitos, como la violencia doméstica, el robo, el asalto y el homicidio.
- 2) **Prevenir la violencia:** Evitar la ocurrencia de actos violentos, como la agresión física, el acoso y la intimidación.
- 3) **Promover la seguridad comunitaria:** Fomentar un sentido de seguridad y confianza entre los miembros de la comunidad, especialmente en áreas públicas y espacios comunitarios.
- 4) **Reducir los factores de riesgo:** Identificar y abordar los factores de riesgo que contribuyen a la violencia y delincuencia, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.
- 5) **Fomentar la participación ciudadana:** Involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias para prevenir la violencia y delincuencia.

Una estrategia efectiva debe ser flexible, adaptable y sensible a las necesidades y contextos específicos de cada comunidad.

Misión

Ejecutar acciones que prevengan la detonación de violencia o delincuencia en el municipio, coadyubando estrategias para la erradicación de estos afrontando las problemáticas de una manera técnica y optimizando al máximo los recursos con los que se cuenta.

Visión

Puntualizar e identificar qué tipos de violencia y/o delincuencias existentes en el municipio denotando las posibles soluciones que se les puedan dar de una manera primaria o secundaria con el objetivo de la erradicación del problema, esto con lleva a platicas de concientización para las comunidades y sectores escolares.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
- A large signature at the top right.
- A signature below it.
- A signature below that.
- A signature below that.
- A signature below that.
- A signature below that.
- A signature below that.
- A signature below that.
- A signature below that.
- A signature below that.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

4. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA MUNICIPAL.

Nombre y Toponimia

El nombre del Municipio se deriva de la palabra Zoquitzingo, que su significado etimológico náhuatl, se traduce como: Zoquitl: Barro Tzuntu: Diminutivo Co: Lugar Significado real de Joquicingo: "LUGAR DONDE HAY BARRO FINO".



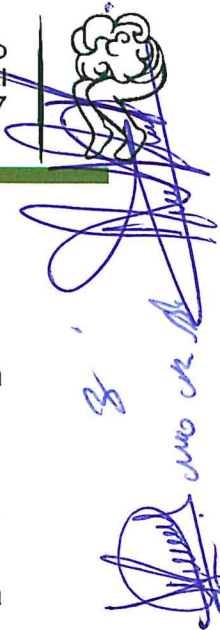
Glifo toponímico de Joquicingo

Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

La Cabecera Municipal. "Joquicingo de León Guzmán", dividido en:

Primer barrio, segundo barrio, tercer barrio, y cuarto barrio, además de once parajes

- La campana
- El tlachichil
- La colonia
- El puente de Santiago
- El cerrito
- El rayo
- Pueblo nuevo
- Pilaco
- El llanito
- Barranca onda
- La huerta Una ranchería llamada: Ojo de Agua.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

DELEGACIONES

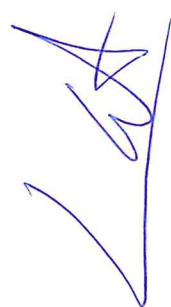
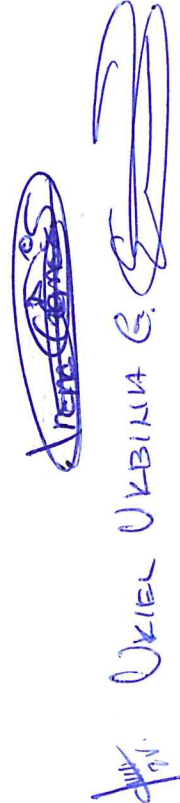
- **San Pedro Techuchulco** dividido en: “Techuchulco de Allende” “San Pedro “Cerro de las rosas”
- **San Miguel de Ocampo**
- **El Guarda de Guerrero:** Dividido en Manzana uno, Manzana dos, Manzana tres (sur)
- **Maxtleca de Galeana:** Primera Manzana, Segunda Manzana, Tercera Manzana.

El municipio de Joquicingo pertenece al Estado de México; se ubica al sur del estado a una distancia aproximada de 36 kilómetros de Toluca. Cuenta con una extensión territorial de 63,208 km² y cuya cabecera municipal es la población de Joquicingo de León Guzmán. Al norte colinda con el municipio de Tenango del Valle y Texcalyacac, al este con los municipios de Texcalyacac, Tianguistenco y Ocuilan; al sur con los municipios de Ocuilan, Malinalco y Tenancingo; al oeste con los municipios de Tenancingo y Tenango del Valle.

El municipio de Joquicingo tiene una altitud promedio de 2,750 metros sobre el nivel del mar; sus coordenadas geográficas extremas son:

Latitud mínima es de 19°00'13", Latitud máxima de 19°07'09" Longitud mínima de 99°42'03" ,Longitud máxima de 99°33'33" El municipio de Joquicingo ocupa el 0.29% de la superficie total del Estado de México.

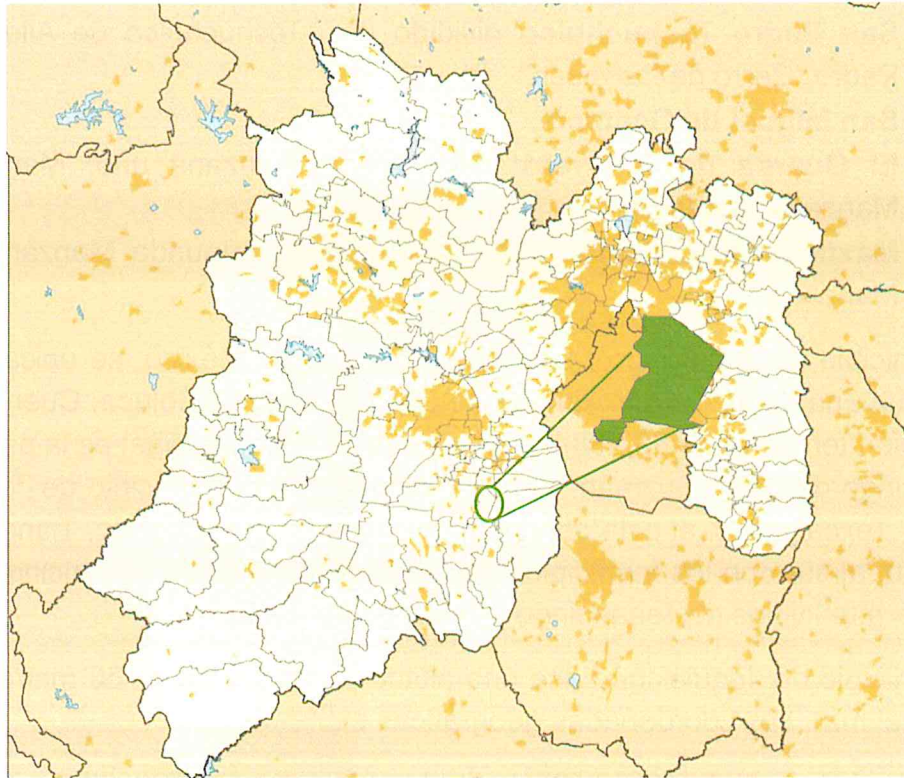
Ha sido ubicado en la Región XIII Tenancingo, la cual es integrada por los municipios de Almoloya del Río, Calimaya, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Rayón, San Antonio La Isla, Tenancingo, Tenango del Valle y Zumpahuacán. El territorio de Joquicingo se puede dividir en 13 localidades: (8) pueblos, (2) Rancherías, y 3 localidades más sin categoría administrativa.





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Joquicingo, Estado de México.



Mapa del Estado de México – localización Joquicingo

El municipio de Joquicingo cuenta con dos regiones, una montañosa que rodea la cabecera municipal, integrada por los cerros el Ocotol, el Jaguey, el Plan, el Pedregal, el Tecorral, Loma Larga, el Filo, el Llano de Doña Juana, Piedra Mosa, el Toro, Cuatro Cauces, son los más importantes y una en su interior se encuentra una llana localizada en los montes de Ocuilan.

Precipitación

De abril a junio ascienden las precipitaciones, durante los meses de julio, agosto y septiembre, se dan las condiciones atmosféricas más húmedas con una precipitación pluvial anual de 1,143 mm. Menos del 5% de las lluvias anuales ocurren en el invierno al igual que ocurre en el resto del Estado de México.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Hidrografía

El municipio de Joquicingo cuenta con arroyos temporales que se forman con agua de las lluvias y a través de su recorrido reciben las aguas negras de la comunidad de San Francisco Tepexoxuca, perteneciente a Tenango del Valle y la cabecera municipal. El río de Joquicingo circula de norte a sur hasta Cuernavaca, Morelos.

Clima

De acuerdo con los datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica; Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), el municipio de Joquicingo el clima es templado subhúmedo. La temperatura templada tiene una duración aproximada de 2 meses (usualmente registrada del 22 de marzo al 29 de mayo); la temperatura máxima promedio diaria es de más de 22°C y una temperatura mínima promedio de 6°C. En el verano la temperatura es más cálida es inferior a los 22°C, las sequías comienzan en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo. De abril a junio ascienden las precipitaciones siendo julio, agosto y septiembre donde se gestan las condiciones atmosféricas más húmedas. Durante el mes de octubre, el clima se encuentra semiseco. El mes de noviembre propiamente secos y sus temperaturas medias mensuales varían entre 10°C a 16°C, propios de las bajas temperaturas. La temperatura fría dura aproximadamente 2 meses (registrada del 1ro. de diciembre al 3 de febrero; la temperatura máxima promedio en esta época es inferior a 19°C.

Los recursos hidráulicos municipales se conforman de 12 pozos y 4 ojos de agua, los cuales son el suministro de agua de la población. Respecto a la región Hidrológica, el 62.98% pertenece a la región de Balsas y el 37.02% en la región Lerma-Santiago.

Flora y Fauna

La vegetación que abunda en esta zona boscosa es el encino y ocotes, cedros, sauces llorones, alcanfores, mimbres y eucaliptos. Debido a la altura hay pocos oyameles, pero existen pastizales. Dentro de las plantas más importantes de la región se hayan el chichicaxtle, trébol del monte, trompetilla, mastuerzo, chicalota, hoja negra, berro, epazote, romero, albacar, tepopote y el maguey de pulque. Entre los árboles frutales están el tejocote, la pera, el capulín, el chabacano y la ciruela

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name "URBINA G." and other illegible scribbles.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

En lo que respecta a la fauna silvestre se encuentra el conejo castellano y de monte, armadillo, cacomixtle, hurón, tejón, zorra, tusa, tacuacha, entre las aves encontramos a la calandria, cardenal, gavilán, zopilote, correcaminos, chichicuilota, gallareta. Dentro de los culhíbridos, lo que más abunda en este territorio es la serpiente de cascabel, el palancacual, la culebra de llano, lancetilla, lagarto, camaleón, escorpión y lagartija de teja.

Edafología

Los suelos en esta región pertenecen al periodo cuaternario, sus rocas se aprecian en el colorido de su homogeneidad y fineza de grano; en los caminos se encuentran tepetate y una composición de rocas de toba y de andecita amarilla. El suelo se caracteriza por ser homogéneo, compacto y muy preciado para la construcción, su complejo volcánico es de reolita, andecitas, basáltico. Existen rocas grises, blanquiscas, rosadas o violáceas. Las rocas ígneas forman enormes pedregales en la localidad de Techuchulco y en El Tecorral, cuyos terrenos arcillosos, calcáreos y con enormes cantidades de lava y espuma, llenaron los valles con abundantes manantiales. Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del cuaternario y rocas ígneas extrusivas del Neógeno y Cuaternario, en llanuras y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados andosol, leptosol y Gleysol lo cuales tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad. De acuerdo con el INEGI; la Edafología para el municipio actualmente tiene la siguiente composición: Andosol (59.68%), Leptosol (36.5%), Phaeozem (0.65%), Vertisol (0.34%) y Gleysol (0.21%).

Fisiografía

La composición fisiográfica del municipio de Joquicingo tiene la siguiente distribución:

Provincia: Eje Neovolcánico (98.32%) y Sierra Madre del Sur (1.68%).

Subprovincia: Lagos y Volcanes de Anáhuac (98.32%) y Sierras y Valles Guerrerenses (1.68%).

Sistema de topo formas: Vaso lacustre de piso rocoso o cementado (79.25%), Escudo volcanes con mesetas (19.05%), Sierra de cumbres tendidas (1.63%) y Valle de laderas tendidas (0.07%).



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

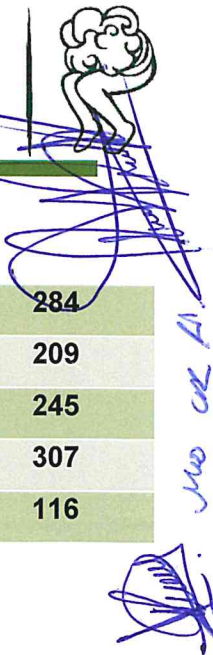
Contexto Socioeconómico.

La población económicamente activa para el 2020 equivalente al 62% de la población total, de la cual 40.9% son mujeres y 59.1% son hombres (inegi,2020). evidenciando así, la falta de incorporación al campo laboral a las mujeres de Joquicingo.

De acuerdo con la organización internacional del trabajo (oit, 2015), existen dos tipos de empleo: formal e informal. El empleo formal incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida y que hacen cumplir sus derechos laborales (tales como seguridad social, beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo). a la inversa, el empleo informal engloba a los trabajadores que, aunque reciben un pago por su trabajo, no tienen una relación laboral reconocida y no pueden hacer cumplir sus derechos laborales. así, una vez identificadas las actividades económicas preponderantes tanto en la región XIII como en el municipio, es importante analizar los niveles de empleo que se alcanzan en el ámbito local, a partir de la identificación la población económicamente activa, es decir, las personas que durante un determinado periodo realizaron o tuvieron alguna actividad económica, o inactiva; misma que considera a la población de 12 años y más que por alguna razón no está en posibilidad de incorporarse al mercado laboral y la tasa 15.54, 16% 9.20, 9% 70.80, 71% 4.45, 4% agropecuario industria servicios impuestos a los productos netos 86 de desempleo persistentes; indicador que mide la relación entre la población desocupada y la pea.

En el municipio de Joquicingo en el 2020 el mayor porcentaje de la población ocupada fue en el sector servicios con 41.95%, le sigue los sectores industrial y agropecuario con una aportación porcentual similar de 28.76% y 28.60% respectivamente.

AÑO	POBLACION ECONOMI-CAMNETE ACTIVA	TOTAL	AGROPECUARIO, AGRICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	SERVICIOS	NO ESPECIFICADO	POBLACION DESOCUPADA
2010	5 146	4 683	40.2	18.39	41.35	0.06	465
2011	5 325	4 891	39.23	17.64	43.09	0.04	434
2012	5 301	4 874	37.51	18.78	43.63	0.07	427
2013	5 251	4 865	34.75	20	45.25	0.02	386
2014	5 515	5 114	39.01	18.48	42.39	0.12	400
2015	6 180	5 839	42.36	22.43	35.11	0.1	341



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

2016	5 874	5 590	40.11	23.61	36.19	0.09	284
2017	5 951	5 572	39.05	24.2	36.63	0.12	209
2018	6 384	6 139	41.78	23.37	34.81	0.04	245
2019	6 741	6 434	43.68	20.97	35.27	0.09	307
2020	7 022	6 906	28.6	28.76	41.95	0.7	116

IGCEM con información del censo de población y vivienda, 2020 y encuesta nacional de ocupación y empleo. 2020.

Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB, es un indicador que refiere al conjunto de los bienes y servicios producidos en el territorio durante un periodo de tiempo (normalmente un año). este es un indicador de crecimiento cuya medición considera el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales. En 2020 el estado de México tuvo un PIB de 1,533,183,800,000 pesos, para el caso de Joquicingo, el PIB fue de 190.52 millones de pesos.

Sector Alimentación y Nutrición

La seguridad alimentaria, es un elemento determinante para la consecución del desarrollo integral de las personas. la garantía de este derecho no solamente permite a las generaciones presentes desarrollarse, sino que también posibilita garantizar el acceso de las generaciones futuras a alimentos de calidad que les conduzca a una vida activa y saludable (fao, 2019). en ese tenor, garantizar el acceso a la alimentación forma parte fundamental de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ods). por ejemplo, la finalidad del ods 2 es poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (onu, 2019).

Por lo anterior, los esfuerzo de la del gobierno federal (desde su perspectiva bienestar abordada en el plan nacional de desarrollo 2019-2024); del gobierno estatal (con su objetivo reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano, determinado en el plan de desarrollo 2017-2023), van encaminados a disminuir las brechas existentes en el acceso a una igualdad de oportunidades, pero principalmente a: la reducción de la inseguridad alimentaria y la malnutrición; la disminución de la pobreza; la adecuada gestión y uso sostenible de los recursos naturales en beneficio de las familias y de las futuras generaciones.





“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Sector Salud

El concepto de salud puede vislumbrarse desde dos ámbitos distintos, aunque complementarios: el primero en el sentido individual y el segundo en el social. La primera acepción concibe a la salud como el buen funcionamiento biológico del organismo y la ausencia de enfermedades. La segunda, como explica la organización mundial de la salud (oms), trasciende el aspecto individual para abarcar un estado completo de bienestar físico, mental y social (cesop, 2016). la protección a la salud es un instrumento importante para el avance de resultados incluyentes y equitativos en cualquier territorio, debido a que algunas dimensiones sociales de la vulnerabilidad, tales como el género, el origen étnico, la ubicación geográfica configuran la exposición o vulnerabilidad de enfermedades y condiciones 39 insalubres; estas pueden ser obstáculos para el acceso a los servicios de salud básicos que provean de integridad y bienestar social a la población.

El acceso a los servicios de salud y seguridad social eleva la calidad de vida de las personas, por ello se pretende que este apartado presente un diagnóstico a fin de identificar las principales necesidades de salud de los habitantes del municipio de Joquicingo, así como infraestructura de salud y seguridad social, el objetivo es contar con la evidencia que respalde el diseño e implementación políticas públicas fundamentadas en los objetivos de desarrollo sostenible, específicamente, la meta 3 referente a tema de salud.

Municipio	Total, de la población	Total, de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
Joquicingo	15428	17	1.10

Fuente:IGCEM. Estadística Basica Munical del Estado de Mexico.

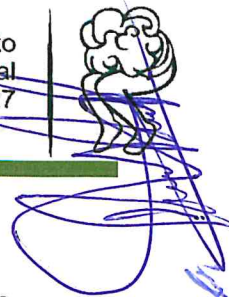
Sector Educativo

En el municipio de Joquicingo se cuenta con un total de 4,476 alumnos, divididos en educación básica (3473), media superior (464), superior (0), no escolarizada (539) y educación para adultos (516). de estos, llama la atención la disminución de alumnos a medida que avanzan los grados escolares, por lo que se considera necesario diseñar estrategias orientadas no solamente al ingreso escolar, sino también, a la permanencia y conclusión.

En lo que refiere al número de escuelas, se tiene el registro de 26 edificios; 19 del nivel básico, 3 de media superior y 4 de la modalidad no escolarizada.

no con
3
VIAJEROS
3
3

3
3
3



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

respecto a docentes se registra un total de 215, lo que representa 20 alumnos por docente.

Nivel educativo	No. alumnos	No. docentes	Escuelas	grupos
total	4476	215	26	161
básica	3473	137	19	102
Media superior	464	65	3	16
superior	0	0	0	0
No escolarizada	539	23	4	25
Educación para adultos	516	19	2	19

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

Infraestructura Pública

El conjunto de acciones encaminadas a la creación y fortalecimiento de la infraestructura pública forman parte del andamiaje para el desarrollo económico municipal y regional.

En este sentido, el municipio ha llevado a cabo diversas acciones en pro de la modernización y rehabilitación de espacios que prestan servicios comunales, además de espacios que permiten la vinculación entre productores y comerciantes. La infraestructura física es preponderante para impulsar la actividad productiva del municipio toda vez que permite la reducción de costos de producción con un beneficio directo para la ciudadanía. La falta de infraestructura adecuada incide en un menor ritmo de crecimiento, por el contrario, los adecuados servicios de infraestructura contribuyen por diversos canales al bienestar de la población.

En la medida en que mejora la productividad, ayuda a generar empleo y a elevar el nivel de ingreso, mejora el acceso a vías de transporte, mejora en los servicios de electricidad y servicios públicos en general. El objetivo del plan municipal de desarrollo del municipio referente a la inversión en infraestructura es el incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales por medio de una adecuada gestión, aunado al desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes que mejoren el comercio municipal.

Para el desarrollo de dichos objetivos, se realiza el estudio de la situación actual del municipio y así poder identificar las necesidades de infraestructura en temas de comercio, rastros, parques y jardines y panteones. La inversión en

3
 Juan Carlos
 Uziel Urbina G.
 [Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

infraestructura es importante debido a que es uno de los pocos elementos mediante el cual el sector público puede influir de manera directa sobre los procesos productivos. así, con una buena infraestructura es posible influir sobre la competitividad la cual es una fuente generadora de crecimiento económico.

En general, la provisión de infraestructura en comunicaciones y transporte del municipio es aceptable debido a que los 25.13 km de longitud carretera existentes el 100 % está pavimentada; la densidad carretera por km² de Joquicingo es una de las mejores de la región, solo es superada por la densidad carretera de Ixtapan de la sal y es mejor que la de municipios como Tenancingo y Malinalco. Sin embargo, es necesario que se invierta en infraestructura debido a que el pavimentado de las carreteras se está deteriorado y porque estas vías primarias son utilizadas por los turistas hacia Malinalco.

Respecto a la infraestructura de servicios de telecomunicaciones, el número de líneas telefónicas se ha incrementado notablemente. El estado de México ocupa actualmente el segundo lugar a nivel nacional solo detrás de la ciudad de México. El internet ha cobrado importancia en el desarrollo económico del país en los últimos años, motivo por el cual, la infraestructura que permita el acceso de los habitantes a internet es prioridad para el municipio. En este sentido, el municipio de Joquicingo cuenta con una cobertura de solo el 3.1% de los hogares, mientras que a nivel estatal esta cifra asciende al 22.6%. el uso de teléfono celular, el municipio de Joquicingo reporta que el 30.7% de los hogares hacen uso de este.

El gobierno municipal de Joquicingo tiene a su cargo la administración y desarrollo de los siguientes servicios públicos:

- I. Agua potable, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales.
- II. Alumbrado público.
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- IV. Mercados.
- V. Panteones.
- VI. Rastro municipal.
- VII. Calles, parques, jardines, áreas verdes, recreativas y su equipamiento.
- VIII. Seguridad pública.
- IX. Embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social.

[Handwritten signature]

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- X. Asistencia social en el ámbito de su competencia y atención para el desarrollo integral de la mujer, para lograr su incorporación plena y activa en todos los ámbitos.
- XI. Desarrollo ecológico municipal sustentable.
- XII. de empleo.
- XIII. Los demás que la legislatura local determine. La prestación de los servicios públicos estará a cargo del gobierno municipal de manera directa o descentralizada, o bien podrá otorgar la concesión a particulares de los servicios públicos a excepción del drenaje y alcantarillado, seguridad pública y alumbrado público.

[Handwritten notes: "no de", "2"]

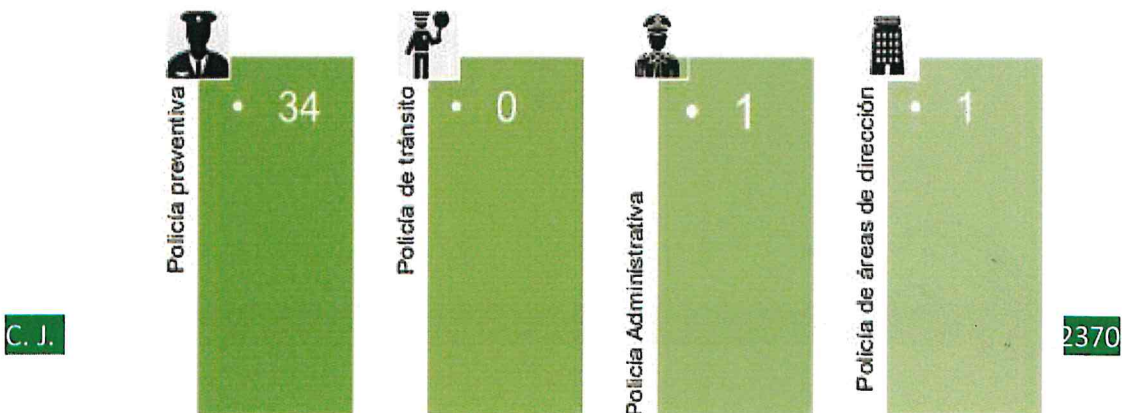
CONTEXTO DELICTIVO.

La seguridad ciudadana también conocida como seguridad pública, es un derecho universal del que deben disfrutar todas y todos los ciudadanos. En otras palabras, es entendida, como la ausencia de peligro y/o violencia que se genera en diferentes puntos de la ciudad, de acuerdo con la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en su artículo 21 que la seguridad está a cargo de la federación y municipios que la conforman. por ello salvaguardar la vida, la libertad e integridad de las personas, es compromiso en conjunto con los tres órdenes de gobierno -federal, estatal y municipal-. así mismo, el actuar de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la constitución.

[Handwritten notes: "VER CON", "UKIEL UKRINA G.", "2025"]

Por lo anterior, los municipios tienen la facultad de crear ambientes seguros que propicien relaciones sociales armónicas entre los habitantes, de igual forma, las instituciones a cargo y en conjunto con diversas dependencias-públicas y privadas tienen la responsabilidad de delegar funciones que coadyuven a la persecución, sanción y prevención del delito.

Esquema 14 Elementos Policiales de Joquicingo



[Handwritten signature]

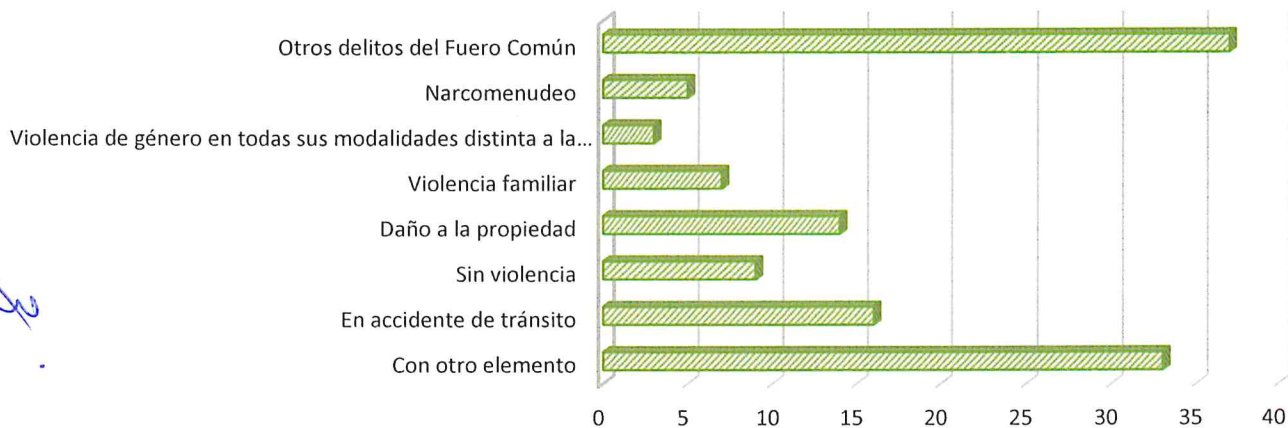


"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ÍNDICE DELICTIVO DEL ÚLTIMO AÑO EN JOQUICINGO.

BIEN JURÍDICO AFECTADO	TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	TOTAL
LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	LESIONES	LESIONES DOLOSAS	CON OTRO ELEMENTO	33
LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	LESIONES	LESIONES CULPOSAS	EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	16
EL PATRIMONIO	ROBO	OTROS ROBOS	SIN VIOLENCIA	9
EL PATRIMONIO	DAÑO A LA PROPIEDAD	DAÑO A LA PROPIEDAD	DAÑO A LA PROPIEDAD	14
LA FAMILIA	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA FAMILIAR	7
LA FAMILIA	VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODAS SUS MODALIDADES DISTINTA A LA VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODAS SUS MODALIDADES DISTINTA A LA VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODAS SUS MODALIDADES DISTINTA A LA VIOLENCIA FAMILIAR	3
OTROS BIENES JURÍDICOS AFECTADOS (DEL FUERO COMÚN)	NARCOMENUDEO	NARCOMENUDEO	NARCOMENUDEO	5
OTROS BIENES JURÍDICOS AFECTADOS (DEL FUERO COMÚN)	OTROS DELITOS DEL FUERO COMÚN	OTROS DELITOS DEL FUERO COMÚN	OTROS DELITOS DEL FUERO COMÚN	37

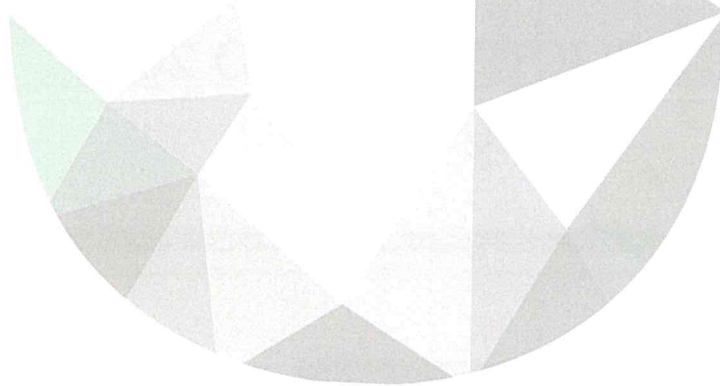
CONTEXTO DELICTIVO AÑO 2024





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

BIEN JURÍDICO AFECTADO	TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	TOTAL
LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	LESIONES	LESIONES DOLOSAS	CON OTRO ELEMENTO	0
LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	LESIONES	LESIONES CULPOSAS	EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	1
EL PATRIMONIO	ROBO	OTROS ROBOS	SIN VIOLENCIA	4
EL PATRIMONIO	DAÑO A LA PROPIEDAD	DAÑO A LA PROPIEDAD	DAÑO A LA PROPIEDAD	3
LA FAMILIA	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA FAMILIAR	1
LA FAMILIA	VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODAS SUS MODALIDADES DISTINTA A LA VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODAS SUS MODALIDADES DISTINTA A LA VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODAS SUS MODALIDADES DISTINTA A LA VIOLENCIA FAMILIAR	0
OTROS BIENES JURÍDICOS AFECTADOS (DEL FUERO COMÚN)	NARCOMENUDEO	NARCOMENUDEO	NARCOMENUDEO	0
OTROS BIENES JURÍDICOS AFECTADOS (DEL FUERO COMÚN)	OTROS DELITOS DEL FUERO COMÚN	OTROS DELITOS DEL FUERO COMÚN	OTROS DELITOS DEL FUERO COMÚN	7



Handwritten signature and notes in blue ink.

Handwritten signature and notes in blue ink.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

DIAGNÓSTICO INTEGRAL

ENCUESTAS

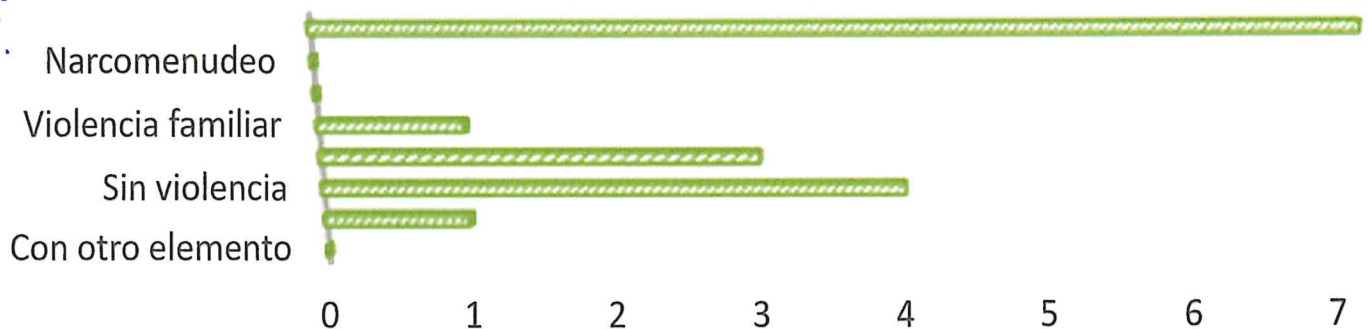
Encuestas aplicadas a la población de Joquicingo, en los territorios de paz, dirigidas a población específica, para estudiar los factores de riesgo más latentes, que experimenta la población y que requieren atención para poder erradicarlos y en su caso, prevenirlos.

Mediante los datos obtenidos de las siguientes gráficas se pudo percatar de situaciones que aquejan al municipio. Con el fin de poder determinar los territorios de intervención y poder dar y brindar una mejora en la seguridad del municipio se optó por aplicar una breve encuesta a ciudadanos de las comunidades esto con el objetivo de poder saber cuáles es la percepción sobre la seguridad en su localidad y que problemáticas se detonan con más frecuencia.

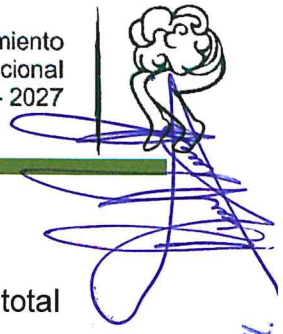
A continuación, se presentan la encuesta que se aplicaron a los ciudadanos y los resultados en graficas.

El total de la participación fueron de 40 ciudadanos y el total 5 de preguntas.

**ÍNDICE DELICTIVO ENERO 2025
JOQUICINGO**



Los resultados siguientes son la herramienta específica para la determinación de los territorios de paz.



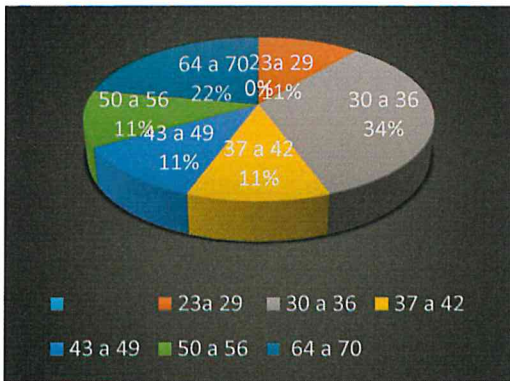
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- Encuesta aplicada en la comunidad el **GUARDA DE GUERRERO** el total fueron **10** encuestados.



SEXO

Los resultados de la gráfica muestran que se tuvo participación de **7** mujeres y **3** hombres.



RANGOS DE EDAD

En la gráfica se muestra la distribución por rangos de edad en la cual se obtuvieron los siguientes resultados: para el rango de edad de **23 a 29** años fue **1** persona, de **30 a 36** años fueron **3**, de **37 a 42** fueron **1**, de **43 a 49** fueron **1**, de **50 a 56** fueron **1**, de **57 a 63** fueron **1**, de **64 a 70** fueron **2**.



OCUPACIÓN

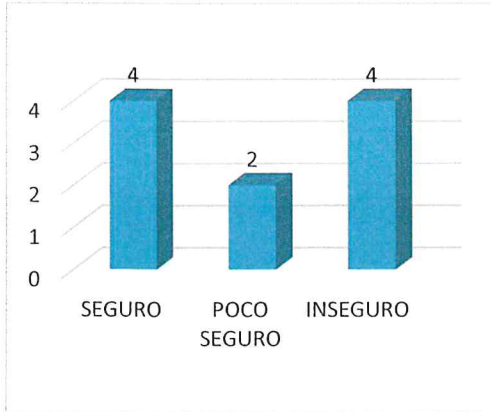
Los resultados que muestran es **6** se discan a las labores del hogar, hay **1** empleado **3** comerciantes.

3.
 MRO V.E.A.
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

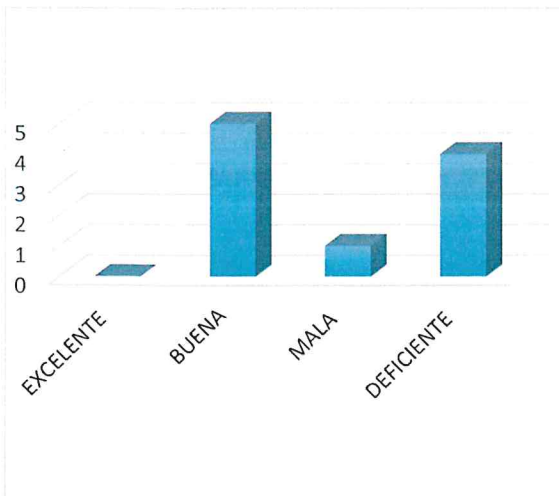
P.1. ¿CONSIDERA QUE VIVIR EN SU MUNICIPIO ES?



La percepción que tiene la ciudadanía de si el municipio es seguro es de **4** consideran que sí es seguro, **2** poco seguro y **4** que es inseguro.

Con acciones preventivas podemos recuperar la confianza y crear entornos más seguros.

P.2. ¿CONSIDERA QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA (POLICÍAS MUNICIPALES) EN EL MUNICIPIO ES?



La percepción responde a los siguientes datos, **5** consideran que es buena, **1** que es mala y **4** que es deficiente.

El trabajo para realizar es recuperar la credibilidad de la fuerza pública mediante acciones que recuperen esa confianza.

P.3. ¿HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA O DELITO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL ÚLTIMO AÑO?



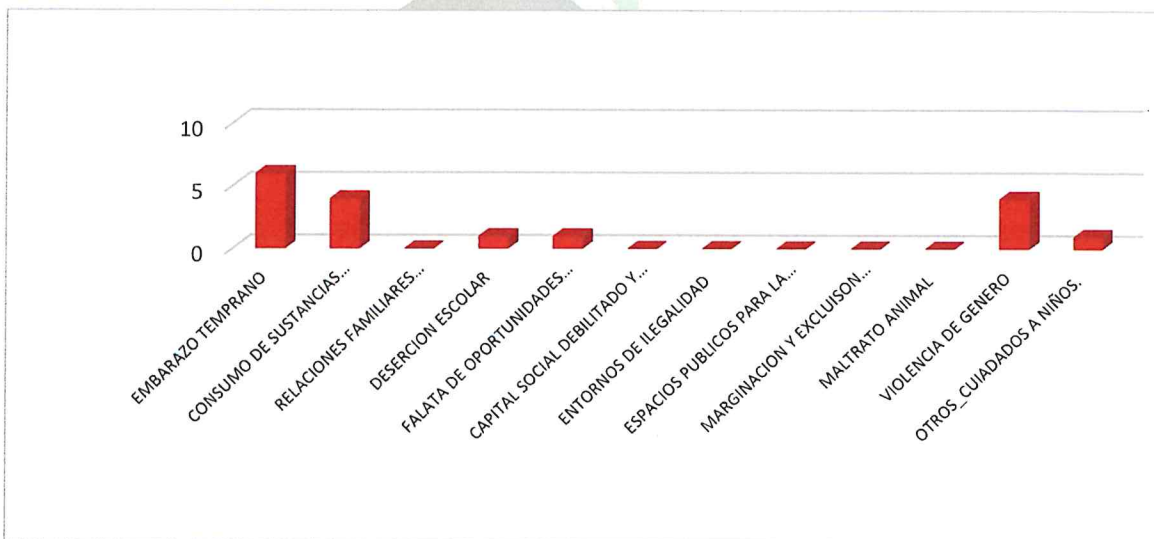
0 personas han sido víctimas de violencia y delincuencia en el último año.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

En la siguiente pregunta se mencionó de algunos tipos de violencia o problemas que aquejan a su comunidad en la cual se dejó libre participación para poder así identificar los problemas.

P.4.¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES PROBLEMÁTICAS CONSIDERA USTED QUE PREDOMINAN MAS EN EL MUNICIPIO? PUEDE SELECCIONAR MÁS DE UNA OPCIÓN Y SI NO IDENTIFICA LA QUE PIENSA PUEDE ESCRIBIRLA EN EL APARTADO DE OTRA.



Con el objetivo de poder identificar las problemáticas que suceden en el municipio y en su comunidad obtuvimos la identificación de **17** problemas identificados por los ciudadanos en donde la principal problemática es el **EMBARAZO TEMPRANO** señalad **6** ocasiones. En segundo el **CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS** con **4** señalamientos, por otro lado, y tan importante señalamiento es la **VIOLENCIA DE GÉNERO** con **4** puntos. En el apartado abierto nos señalaron un tema de cuidados a niños, esto se refiere al **CUIDADO DE MENORES** en las calles y con su círculo social que mantiene el menor.

Juan Carlos A.
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



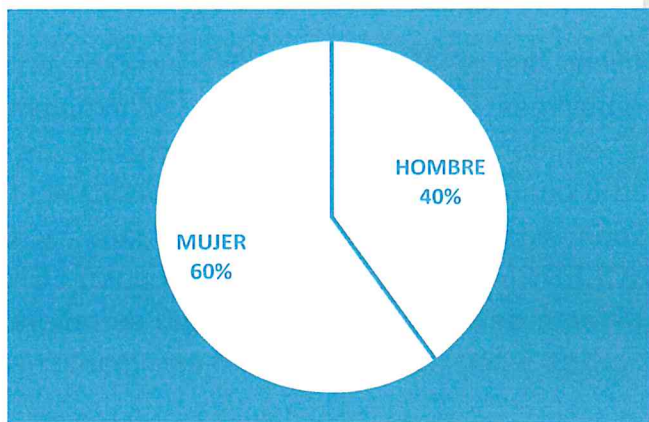
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

P.5. ¿QUÉ HARÍAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN TU MUNICIPIO?



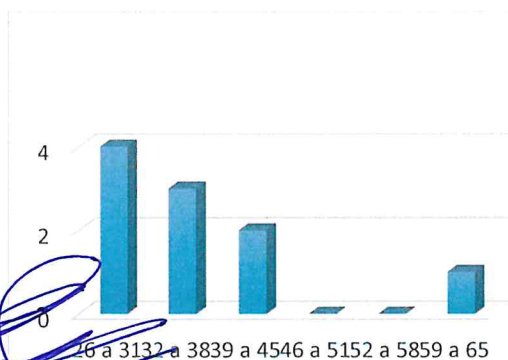
Los resultados de la pregunta pueden ser muy acertados, donde se nota de un interés como ciudadanos donde las futuras acciones que se implementen se tendrá una buena participación ciudadana y también estos tengan la certeza de que una denuncia también es un mecanismo de defensa y de legalidad.

Encuesta aplicada en la **JOQUICINGO CENTRO** el total fueron de 10 encuestados.



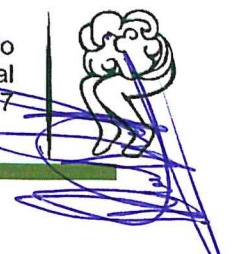
SEXO

El total de las participaciones es de **10** que son **6** mujeres encuestadas y **4** hombres.



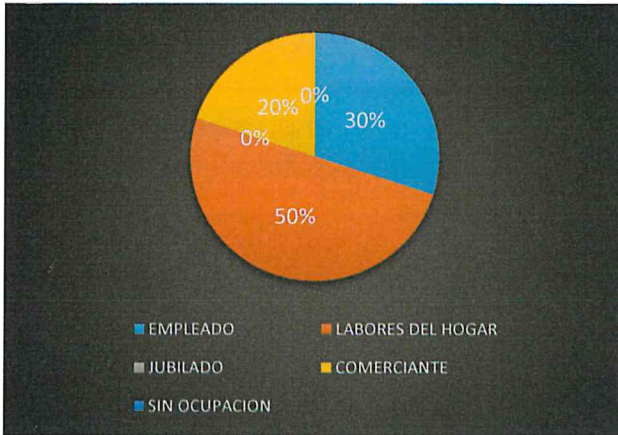
RANGOS DE EDAD En la gráfica se muestra la distribución por rangos de edad en la cual se obtuvieron los siguientes resultados: para el rango de edad

Handwritten notes in blue ink:
 - Top left: "uno cada..."
 - Middle left: "3"
 - Bottom left: "3"



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

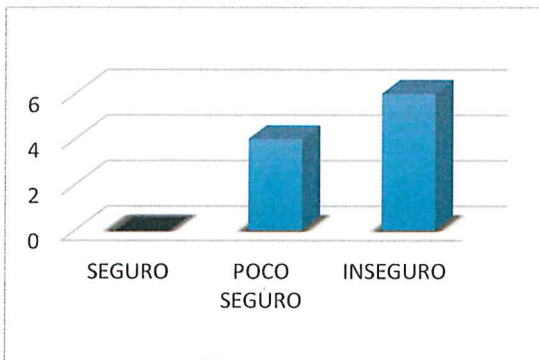
de 26 a 31 años fueron 4 persona, de 32 a 38 años fueron 3, de 39 a 45 fueron 2, de 46 a 51 fueron 0, de 52 a 58 fueron 0, de 59 a 65 fueron 1.



OCUPACIÓN

5 personas dedican su tiempo a labores del hogar, 3 son empleados y 2 son comerciantes.

Handwritten notes and signature on the right margin.

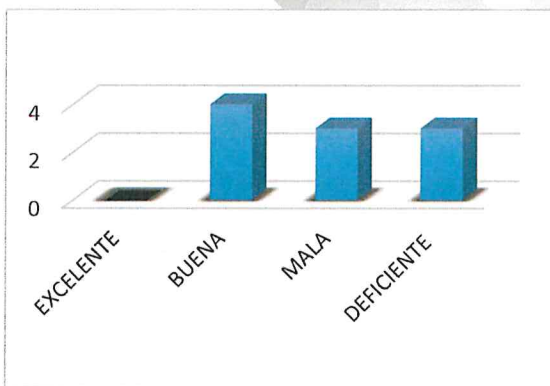


P.1 ¿CONSIDERA QUE VIVIR EN SU MUNICIPIO ES?

Los datos arrojados es que 6 personas consideran que están viviendo en un municipio inseguro y 4 consideran que es poco seguro. Estos son datos alarmantes donde la mayoría opina que el municipio no es un lugar seguro.

Handwritten signature and notes on the right margin.

P.2. ¿CONSIDERA QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA (POLICÍA MUNICIPAL) EN EL MUNICIPIO ES?



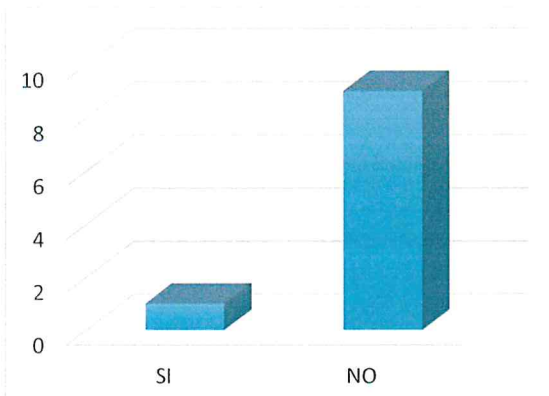
los datos vistos consideran que 4 personas consideran que la seguridad pública es buena, 3 que es mala y 3 que la seguridad pública del municipio es totalmente deficiente.

Handwritten signature and notes on the right margin.



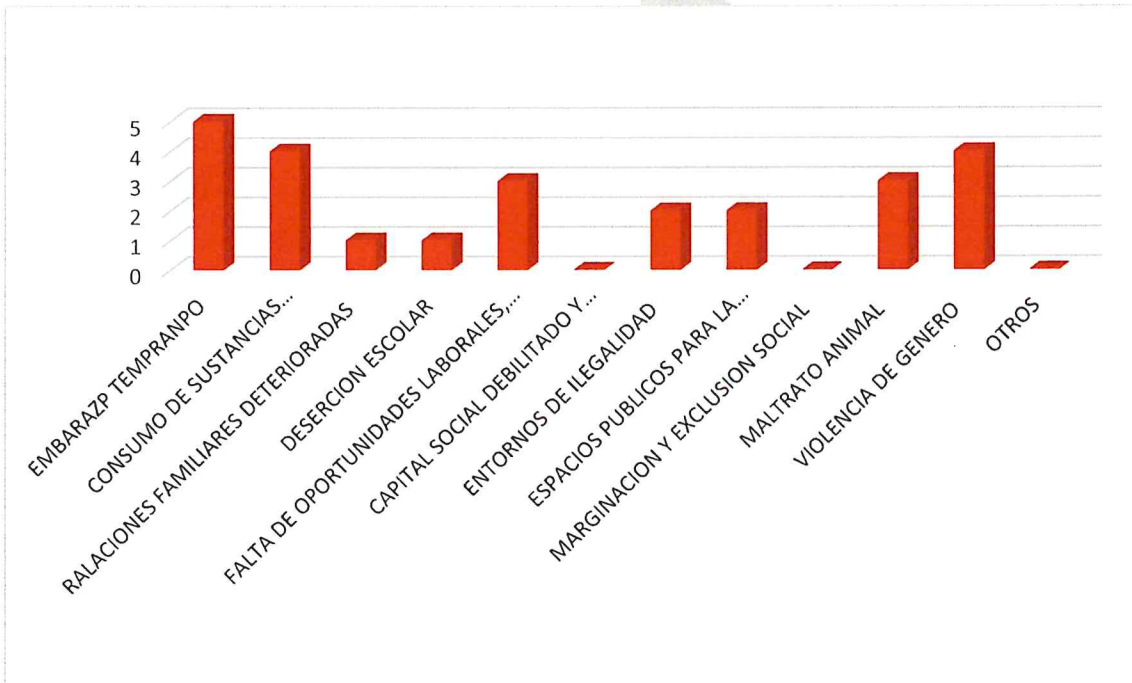
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

P.3. ¿HA SIDO VICTIMA DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA O DELITO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL ÚLTIMO AÑO?



Por los resultados de la siguiente encuesta es preocupante en el aspecto dado a que 1 persona allá sufrido algún tipo de violencia o delito en el último año, aunado a esto es preocupate puesto que es la cabecera municipal.

P.4.¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES PROBLEMÁTICAS CONSIDERA USTED QUE PREDOMINAN MÁS EN EL MUNICIPIO? PUEDE SELECCIONAR MÁS DE UNA OPCIÓN Y SI NO IDENTIFICA LA QUE PIENSA PUEDE ESCRIBIRLA EN EL APARTADO DE OTRA.

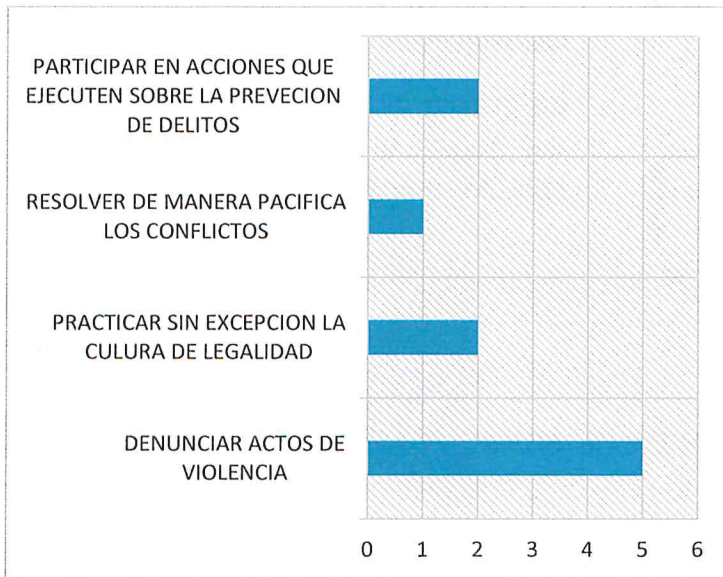




"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Con el objetivo de poder identificar las problemáticas que suceden en el municipio y en su comunidad obtuvimos la identificación de **26** problemas señalados por los ciudadanos en donde la principal afectación identificada es **EMBARAZO TEMPRANO** señalad **5** ocasiones, en segundo el **CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS** con **4** señalamientos, por otro lado, y tan importante señalamiento es la **VIOLENCIA DE GENERO** con **4** puntos. Cabe mencionar que los siguientes aspectos fueron tomados por el mayor señalamiento por parte de los ciudadanos.

Handwritten notes in blue ink:
3 - *moda*



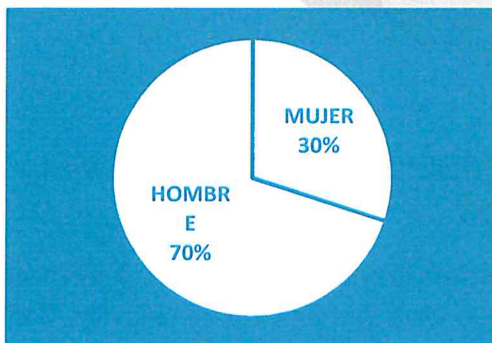
P.5. ¿QUÉ HARÍAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN TU MUNICIPIO?

Tomando en cuenta la participación y se puede observar en la gráfica es que la mayoría de las personas saben que la denuncia también son métodos que pueden tener por seguridad, pero existen más métodos que son efectivos para la prevención de violencia y

Handwritten notes in blue ink:
URBINA G. E.

delitos.

Encuesta aplicada en la comunidad el **MAXTLECA DE GALEANA** el total fueron **10** encuestados.



SEXO

Lo que muestra la gráfica es el sexo de las personas que participaron en la encuesta, lo que son **3** mujeres y **7** hombres.

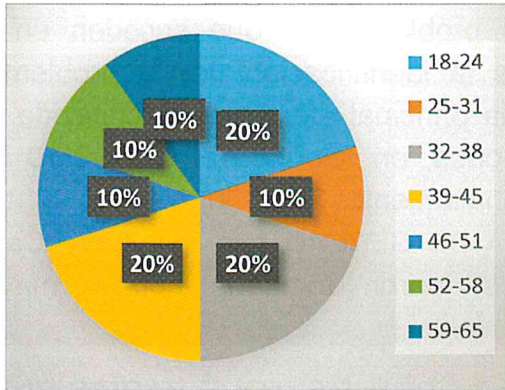
Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

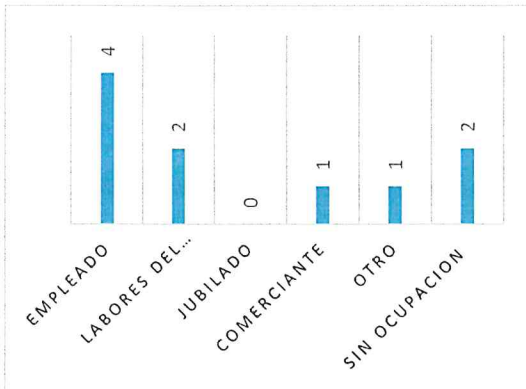
Handwritten notes in blue ink:
 - "Luz Chel..."
 - "Melchor Ocampo"
 - "Verónica Urbina G." with a signature
 - "8"

EDAD



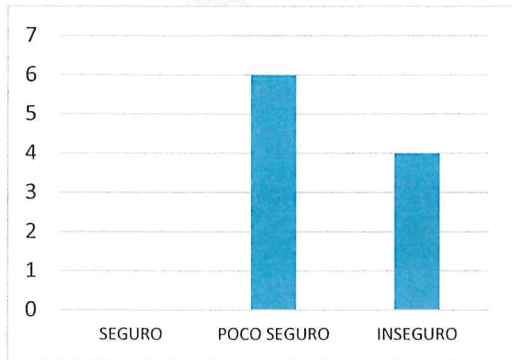
En la gráfica se muestra la distribución por rangos de edad en la cual se obtuvieron los siguientes resultados: para el rango de edad de **18 a 24** años fueron **2** persona, de **25 a 31** años fue **1**, de **32 a 38** fueron **2**, de **39 a 45** fueron **2**, de **46 a 51** fue **1**, de **52 a 58** fue **1**, de **59 a 65** fue **1**.

OCUPACION.



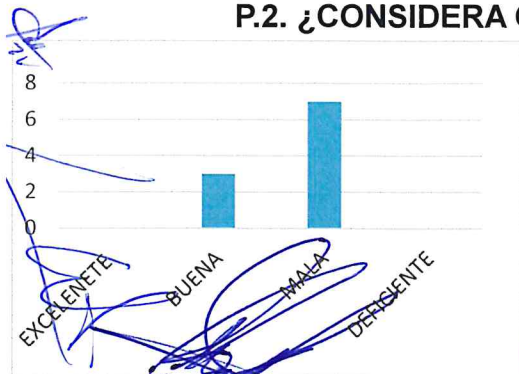
La gráfica indica **4** empleados, **2** labores del hogar, **0** jubilados, **1** comerciante, **1** con otro empleo y **2** sin ocupación.

P.1 ¿CONSIDERA QUE VIVIR EN SU MUNICIPIO ES?



Lo que muestra la gráfica es que **6** personas consideran que el municipio es poco seguro y **4** que totalmente el municipio es inseguro.

P.2. ¿CONSIDERA QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA (POLICÍA MUNICIPAL) EN EL MUNICIPIO ES?

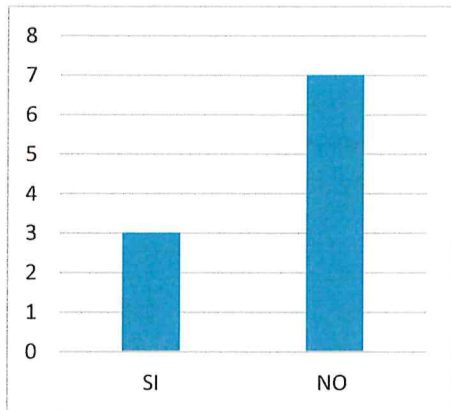


Los datos que se pueden identificar son que **0** personas consideran que la seguridad pública es excelente, **3** que es buena, **0** que es deficiente y **7** que es mala.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

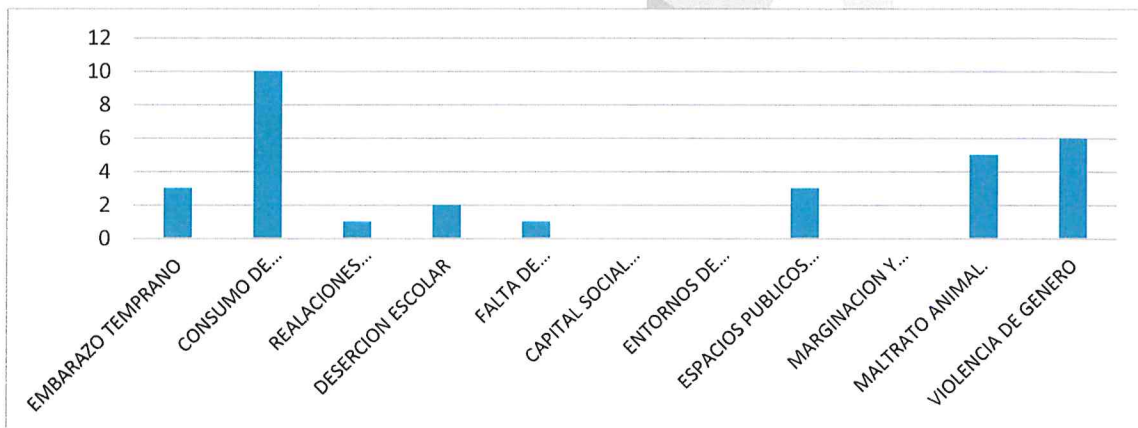
P.3. ¿HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA O DELITO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL ÚLTIMO AÑO?



Los datos obtenidos son los siguientes. 7 personas mencionan que no han sido víctimas y 3 menciona que si han sido víctimas.

3

P.4. ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES PROBLEMÁTICAS CONSIDERA USTED QUE PREDOMINAN MÁS EN EL MUNICIPIO? Puede seleccionar más de una opción y si no identifica la que piensa puede escribirla en el apartado de otra.



31
VIOLENCIA DE G...

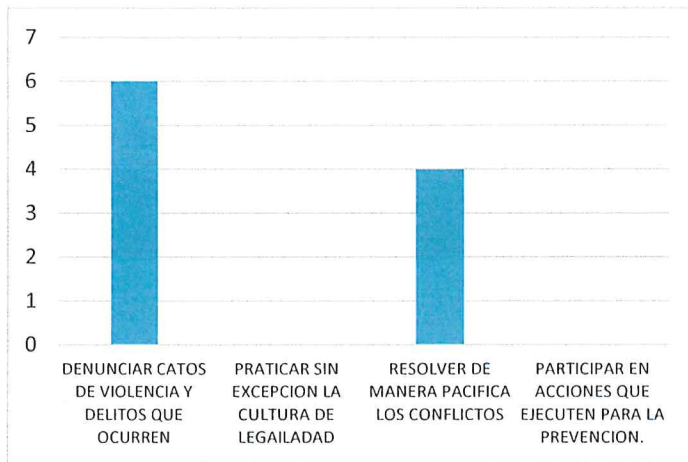
Con el objetivo de poder identificar las problemáticas que suceden en el municipio y en su comunidad obtuvimos la identificación de **31** problemas señalados por los ciudadanos en donde la principal afectación identificada Es el **CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS** señalad **10** ocasiones, en segunda **VIOLENCIA DE GENERO** con **6** señalamientos, por otro lado, y tan importante señalamiento es la **MALTRATO ANIMAL** con **5** puntos. Cabe mencionar que los siguientes aspectos fueron tomados por el mayor señalamiento por parte de los ciudadanos.

31
VIOLENCIA DE G...
31



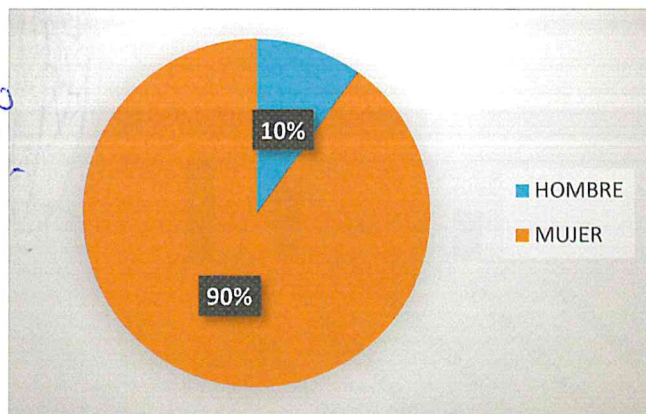
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

P.5. ¿QUÉ HARÍAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN TU MUNICIPIO?



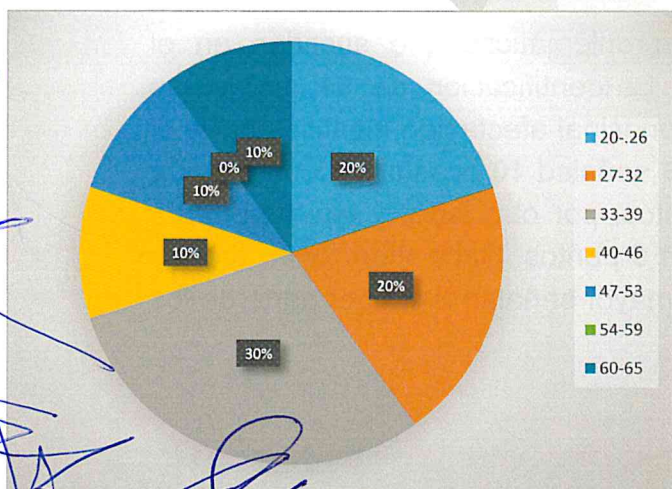
Los resultados de la encuesta resultan que 6 personas toman en cuenta como una alternativa de solución a la seguridad la denuncia de actos ilícitos y de violencia y 4 prefieren resolver sus problemas de una manera pacífica sin acudir a las autoridades.

- Encuesta aplicada en la comunidad el **Techuchulco de Allende** el total fueron **10** encuestados.



SEXO

El total de encuestados es de **9** mujeres y **1** hombre.



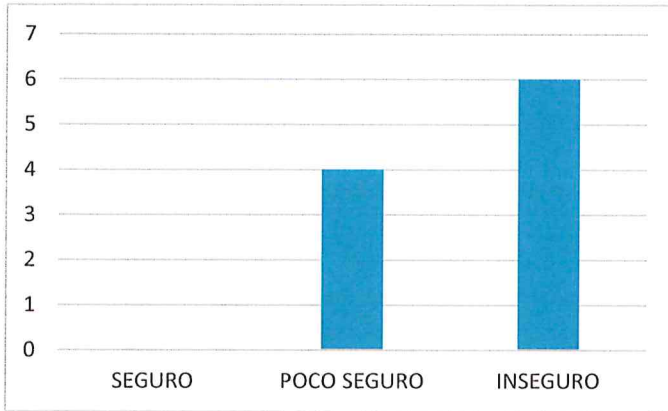
RANGOS DE EDAD

En la gráfica se muestra la distribución por rangos de edad en la cual se obtuvieron los siguientes resultados: para el rango de edad de **20 a 26** años fueron **2** persona, de **27 a 32** años fue **2**, de **33 a 39** fueron **3**, de **40 a 46** fue **1**, de **47 a 53** fue **1**, de **54 a 59** fue **0**, de **60 a 65** fue **1**.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

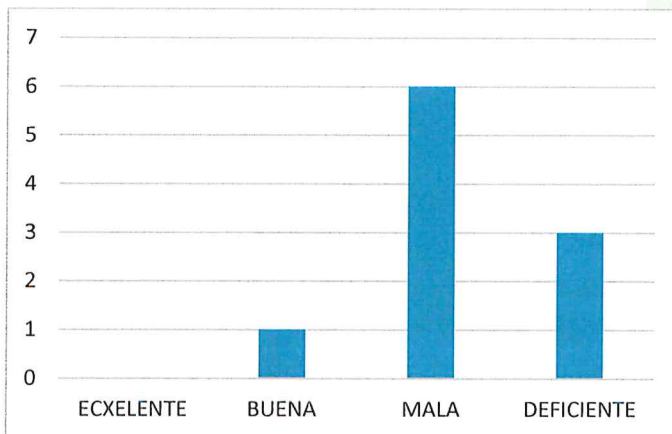
P.1 ¿CONSIDERA QUE VIVIR EN SU MUNICIPIO ES?



Lo que se muestra en la gráfica es que **4** personas consideran que el municipio es poco seguro y **6** consideran que es inseguro.

3
no es A.

P.2. ¿CONSIDERA QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA (POLICÍA MUNICIPAL) EN EL MUNICIPIO ES?

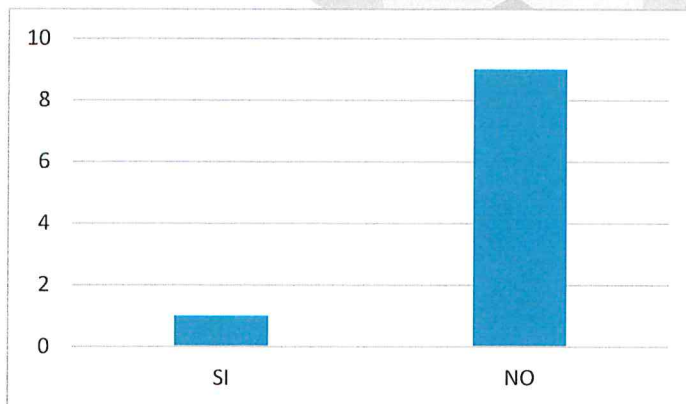


Lo que muestra la gráfica es que **6** personas consideran que la seguridad pública en el municipio es mala y **3** que es deficiente y **1** persona que es buena.

3
no es A.
3
no es A.

P.3. ¿HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA O DELITO

DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL ÚLTIMO AÑO?



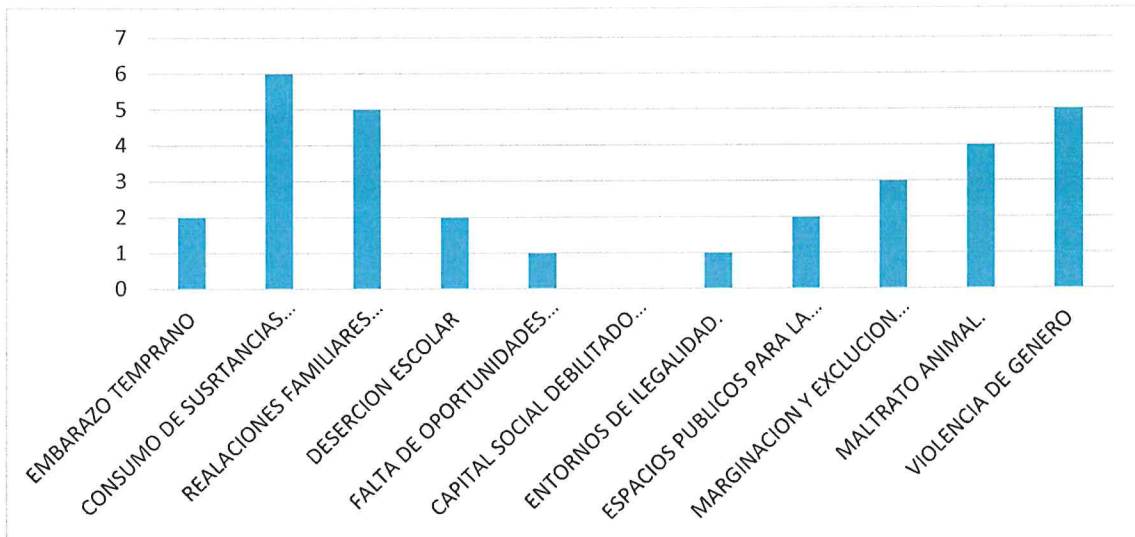
Los resultados que muestran las gráficas de **9** personas no han sufrido de ningún tipo de violencia en el último año y **1** persona si lo ha sufrido.

3
no es A.
3
no es A.
3
no es A.



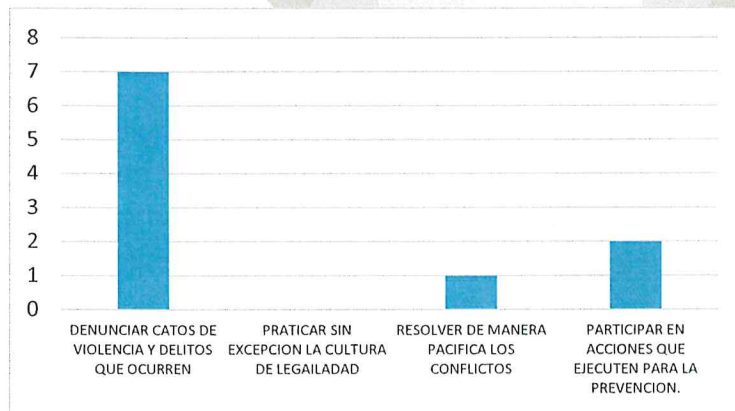
“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

P.4.¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES PROBLEMÁTICAS CONSIDERA USTED QUE PREDOMINAN MÁS EN EL MUNICIPIO? Puede seleccionar más de una opción y si no identifica la que piensa puede escribirla en el apartado de otra.



con el objetivo de poder identificar las problemáticas que suceden en el municipio y en su comunidad obtuvimos la identificación de **31** problemas señalados por los ciudadanos en donde la principal afectación identificada Es el **CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS** señalad **6** ocasiones, en segunda **VIOLENCIA DE GENERO** con **5** señalamientos, por otro lado, y tan importante señalamiento es la **RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS** con **5** puntos. Cabe mencionar que los siguientes aspectos fueron tomados por el mayor señalamiento por parte de los ciudadanos.

P.5.¿QUÉ HARÍAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN TU MUNICIPIO?



Los resultados de la encuesta resultan que **7**



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DETERMINACIÓN DE TERRITORIOS DE PAZ.

TERRITORIO DE PAZ	FACTORES DE RIESGO DETECTADOS
1. JOQUICINGO (CABECERA MUNICIPAL)	<ol style="list-style-type: none"> 1. EMBARAZO TEMPRANO. 2. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. 3. VIOLENCIA DE GENERO.
2. MAXTLECA	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 2. MALTRATO ANIMAL 3. VIOLENCIA DE GENERO
3. SAN PEDRO TECHUCHULCO	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 2. RELACIONES FAMILIARES DETERIORADAS 3. VIOLENCIA DE GÉNERO

TERRITORIO DE PAZ I: "JOQUICINGO (CABECERA MUNICIPAL)"



LUIS CH. D.
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Joquicingo, cabecera municipal del Estado de México, ha sido elegido como "Territorio de Paz" debido a su compromiso con la construcción de un entorno seguro y saludable para sus habitantes. Este enfoque busca abordar diversas problemáticas sociales que afectan a la comunidad, incluyendo el embarazo temprano, el consumo de sustancias psicoactivas y la violencia de género. A continuación, se analizan estos factores en el contexto de Joquicingo:

1. Embarazo Temprano: El embarazo temprano es un desafío significativo en muchas comunidades, incluyendo Joquicingo. Este fenómeno puede estar relacionado con la falta de educación sexual, el acceso limitado a servicios de salud y la presión social. Al abordar el embarazo temprano, se busca empoderar a las jóvenes, proporcionarles información y recursos, y fomentar un entorno donde puedan tomar decisiones informadas sobre su salud reproductiva. Esto contribuye a la reducción de la violencia, ya que las jóvenes empoderadas son menos vulnerables a situaciones de abuso y explotación.

2. Consumo de Sustancias Psicoactivas: El consumo de sustancias psicoactivas es un problema que puede llevar a la desintegración familiar y a la violencia en la comunidad. En Joquicingo, se están implementando programas de prevención y tratamiento que buscan reducir el consumo de estas sustancias. Al ofrecer alternativas y apoyo a los jóvenes y adultos, se promueve un ambiente más saludable y se disminuye la probabilidad de que el consumo de drogas se traduzca en comportamientos violentos o en la victimización de otros.

3. Violencia de Género: La violencia de género es un problema crítico que afecta a muchas comunidades, y Joquicingo no es la excepción. Al ser designado como "Territorio de Paz", se están llevando a cabo iniciativas para sensibilizar a la población sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Esto incluye la creación de espacios seguros para las víctimas de violencia, así como programas educativos que fomentan el respeto y la equidad. Al abordar la violencia de género, se busca no solo proteger a las víctimas, sino también transformar las actitudes y comportamientos que perpetúan la violencia en la sociedad.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

TERRITORIO DE PAZ II: "MAXTLECA DE GALEANA"



3. una com. de

Maxtleca Galeana ha sido elegido como "Territorio de Paz" debido a su enfoque integral en la reducción de problemas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, el maltrato animal y la violencia de género. Al abordar estos factores de manera proactiva, se busca construir una comunidad más segura, equitativa y saludable para todos sus habitantes.

1. Consumo de Sustancias Psicoactivas: El consumo de sustancias psicoactivas es un problema que puede tener graves repercusiones en la salud y la seguridad de la comunidad. En Maxtleca Galeana, se están implementando programas de prevención y concientización que buscan reducir el consumo de drogas y alcohol, especialmente entre los jóvenes. Al ofrecer alternativas saludables y recursos de apoyo, se promueve un ambiente más seguro y se disminuye la probabilidad de que el consumo de sustancias conduzca a comportamientos violentos o a la desintegración familiar.

VIRIL URBINA G

2. Maltrato Animal: El maltrato animal es un indicador de problemas más amplios en la sociedad, incluyendo la falta de empatía y el respeto por la vida. En Maxtleca Galeana, se están llevando a cabo iniciativas para sensibilizar a la población sobre la importancia del bienestar animal y la relación entre el maltrato animal y la violencia en general. Al fomentar una cultura de respeto



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

hacia los animales, se busca no solo proteger a estos seres, sino también promover valores de compasión y responsabilidad que pueden contribuir a la reducción de la violencia en la comunidad.

3. **Violencia de Género:** La violencia de género es un problema crítico que afecta a muchas comunidades, y Maxtleca Galeana no es la excepción. Al ser designado como "Territorio de Paz", se están implementando programas para sensibilizar a la población sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Esto incluye la creación de espacios seguros para las víctimas de violencia, así como campañas educativas que fomentan el respeto y la equidad. Al abordar la violencia de género, se busca no solo proteger a las víctimas, sino también transformar las actitudes y comportamientos que perpetúan la violencia en la sociedad.

TERRITORIO DE PAZ III "SAN PEDRO TECHUCHULCO"



Pedro Techuchulco ha sido elegido como "Territorio de Paz" debido a su enfoque integral en la reducción de problemas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, las relaciones familiares deterioradas y la violencia de género. Al abordar estos factores de manera proactiva, se busca construir una comunidad más segura, equitativa y saludable para todos sus habitantes.

A continuación, se analizan estos factores en el contexto de Pedro Techuchulco:

Consumo de Sustancias Psicoactivas: El consumo de sustancias psicoactivas es un problema que puede tener un impacto significativo en la salud y la



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

seguridad de la comunidad. En Pedro Techuchulco, se están implementando programas de prevención y tratamiento que buscan reducir el consumo de drogas y alcohol. Al ofrecer educación, recursos y alternativas saludables, se promueve un ambiente más seguro y se disminuye la probabilidad de que el consumo de sustancias conduzca a comportamientos violentos o a la desintegración familiar.

Relaciones Familiares Deterioradas: Las relaciones familiares deterioradas son un factor de riesgo importante para la violencia y el conflicto en la comunidad. En Pedro Techuchulco, se están llevando a cabo iniciativas para fortalecer los lazos familiares y mejorar la comunicación entre los miembros de la familia. Esto incluye talleres y programas de apoyo que fomentan la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de los vínculos afectivos. Al mejorar las relaciones familiares, se crea un entorno más estable y seguro, lo que contribuye a la reducción de la violencia.

Violencia de Género: La violencia de género es un problema crítico que afecta a muchas comunidades, y Pedro Techuchulco no es la excepción. Al ser designado como "Territorio de Paz", se están implementando programas para sensibilizar a la población sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Esto incluye la creación de espacios seguros para las víctimas de violencia, así como campañas educativas que fomentan el respeto y la equidad. Al abordar la violencia de género, se busca no solo proteger a las víctimas, sino también transformar las actitudes y comportamientos que perpetúan la violencia en la sociedad.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
- A large signature at the top right.
- The name "J. Ma. Morelos" written vertically.
- A signature that appears to be "URBINA G".
- Another signature below it.
- A signature at the bottom right.



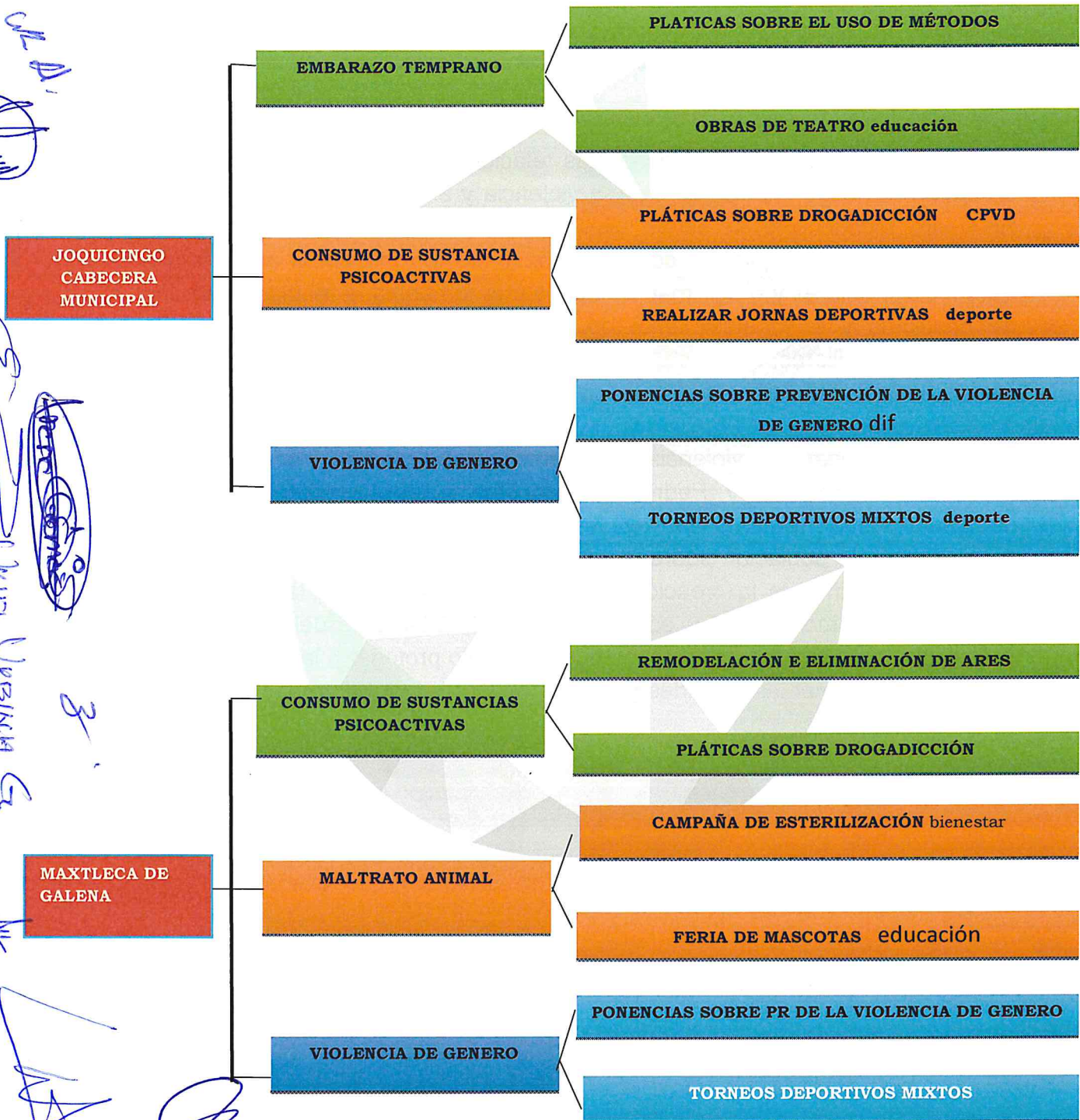
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DIAGRAMA PRELIMINAR DE MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RESPONSABILIDADES, INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO POR FACTOR DE RIESGO O TERRITORIO DE PAZ

Handwritten notes:
MUD
C.P. A.
Domingo

Handwritten notes:
S
VUELVE VERINA G.

Handwritten notes:
A
[Large scribble]





JOQUICINGO
El Futuro Es Hoy

Ayuntamiento
Constitucional
Joquicingo; 2025 - 2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RESPONSABILIDADES, INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO POR FACTOR DE RIESGO O TERRITORIO DE PAZ.

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Línea de sección	Objetivo	Población Objetivo	Programados por Trimestre				Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
Joquicingo Cabecera Municipal	E m b a r a z o t e m p r a n o	PLÁTICAS SOBRE EL USO DE MÉTODOS ANTIDISCONCEPTIVOS	Fortalecer la educación integral de la sexualidad, protección y prevención de embarazos en adolescentes	Comunidad estudiantil y Delegación	1	1	1	1	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	DIF Joquicingo
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
		OBRAS DE TEATRO SOBRE EMBARAZO TEMPRANO	Crear conciencia de los riesgos que se pueden desarrollar por un embarazo temprano.	Comunidad estudiantil	1	1	1	1	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Dirección de Educación
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
	p s c u o n c i o d i e a y e s a	REALIZAR JORNADAS DEPORTIVAS	Fomento a una vida saludable mediante el deporte.	Adolescentes	1	1	1	1	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitario	Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
		PLÁTICAS SOBRE DROGADICCIÓN	Informar y prevenir a la población sobre los riesgos de consumo de drogas psicoactivas	Habitantes de la delegación y comunidad educativa	1	1	1	1	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Coordinación de Prevención del Delito.
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
	V i o l e n c i a	TORNEOS DEPORTIVOS MIXTOS	Fomento a una coexistencia armónica entre ambos sexos reforzando el valor fundamental de respeto	Habitantes de la delegación	1	1	1	1	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitario	Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
		PLÁTICAS SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Prevenir las situaciones de riesgo donde existe violencia en todo término municipal mediante el apoyo psicológico y sancional de las personas.	Habitantes de la delegación	1	1	1	1	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	DIF Joquicingo
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					

Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.



SEGURIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

[Handwritten signature]

C. J. Ma. Morelos esq. Melchor Ocampo S/N. Joquicingo, Estado de México. C.P. 52370

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre				Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
Maxiteca	Causas de violencia urbana	REMEDIACIÓN E ILUMINACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	Fomento a una vida saludable con el objetivo de brindar áreas dignas para recreación social de manera sana y permitiéndoles a los jóvenes tener un mejor desarrollo	Comunidad	1	1	1	1	4	Evidencia fotográfica	Primario	Situacional	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
	Mascotas	CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN	Concientar a los ciudadanos sobre la esterilización como mecanismo para proteger a los animales	Comunidad educativa	1	1	1	1	4	Evidencia fotográfica	Primario	Social	Dirección de Bienestar Social
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
	Violencia	FERIA DE MASCOTAS	Concientar a los alumnos del cuidado y responsabilidad que conlleva vida de un ser vivo a su cargo	Comunidad Educativa	1	1	1	1	4	Evidencia fotográfica	Primario	Social	Dirección de Educación y Coordinación de Prevención del Delito
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
	Violencia	CAMPAÑA PARA VISIBILIZAR VIOLENCIAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR	Comprender la importancia de atender al tema y el impacto que genera la violencia	Delegación y Comunidad Educativa	1	1	1	1	4	Evidencia fotográfica	Primario	Social	DIF Joquicingo, Coordinación de Prevención del Delito
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
Violencia	TORNOS DEPORTIVOS MIXTOS	Crear y desarrollar entornos más seguros y de convivencia	Comunidad Educativa	1	1	1	1	4	Evidencia fotográfica	Primario	Comunitaria	Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo y Coordinación de Prevención del Delito	
				1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre						
				1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre						
				1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre						



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"


GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SEGURIDAD
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programas por Trimestre				Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora
					1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre					
San Pedro Tecthucho	Causas secundarias de violencia familiar y sexual	PLÁTICAS SOBRE DROGADICCIÓN	Prevenir a los jóvenes del consumo de sustancias psicoactivas	Delegación y Comunidad Educativa	1er Trimestre	1	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Coordinación de Prevención de Delito		
					2do Trimestre	1							
					3er Trimestre	1							
					4to Trimestre	1							
	Reflexión e integración de roles familiares y comunitarios	REALIZAR JORNAS DEPORTIVAS	Fomento a una vida saludable mediante acciones deportivas	Habitanes de la Delegación y Comunidad Educativa	1er Trimestre	1	4	Evidencia fotográfica	Secundaria	Comunitario	Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo.		
					2do Trimestre	1							
					3er Trimestre	1							
					4to Trimestre	1							
Violencia familiar y comunitaria	PLÁTICAS "ESCUELA PARA PADRES"	Fortalecer la relación familiar, proporcionando estrategias y técnicas para mejorar la comunicación.	Comunidad Estudiantil	1er Trimestre	1	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Dirección de Educación			
				2do Trimestre	1								
				3er Trimestre	1								
				4to Trimestre	1								
Violencia familiar y comunitaria	TALLERES PARA LA RECREACIÓN EN FAMILIA	Fomentar la convivencia y el fortalecimiento de los lazos familiares a través de actividades lúdicas y recreativas	Habitanes de la comunidad	1er Trimestre	1	4	Evidencia fotográfica	Secundaria	Social	DIF Joquicingo, Coordinación de Prevención del Delito, Dirección de Seguridad Pública.			
				2do Trimestre	1								
				3er Trimestre	1								
				4to Trimestre	1								
Tecthucho	Violencia familiar y comunitaria	CAMPAÑAS SOBRE EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	Concientizar a la población sobre las consecuencias de la violencia promoviendo la prevención y la búsqueda de soluciones	Delegación y Comunidad Educativa	1er Trimestre	1	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Social	DIF Joquicingo, Coordinación de Prevención del Delito		
					2do Trimestre	1							
					3er Trimestre	1							
					4to Trimestre	1							
	Violencia familiar y comunitaria	TORNEOS DEPORTIVOS MIXTOS	Fomentar la convivencia, la inclusión y el trabajo en equipo entre diferentes grupos de la comunidad a través de la práctica deportiva	Habitanes de la Delegación y Comunidad Educativa	1er Trimestre	1	4	Evidencia fotográfica	Secundaria	Comunitario	Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo		
					2do Trimestre	1							
					3er Trimestre	1							
					4to Trimestre	1							

C. J. Ma. Morelos esq. Melchor Ocampo S/N. Joquicingo, Estado de México. C.P. 52370











"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Pilar temático	Objetivos y estrategias	Ejes/objetivos	Estrategias	Acciones
Seguridad y Justicia	<p>Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.</p> <p>Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.</p>	<p>la coordinación y colaboración entre las instituciones de seguridad ciudadana de los distintos niveles de gobierno son un mecanismo indispensable para prevenir el delito, combatir la delincuencia común y organizada y garantizar a la sociedad el acceso efectivo a la justicia.</p>	<p>Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Sesiones trimestrales de la Comisión de Prevención.</p>
violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	<p>Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.</p> <p>Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género</p>	<p>Impulsar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.</p> <p>Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario.</p>	<p>Implementar una estrategia permanente de difusión de información, capacitación y sensibilización para la deconstrucción de ideas, creencias, conductas y pensamientos estereotipados, que hacen uso de la violencia.</p> <p>Promover la resolución de conflictos a través de relaciones igualitarias, con la finalidad de evitar la violencia en razón de género.</p>	<p>Pláticas sobre la violencia de género.</p> <p>Talleres de concientización sobre la violencia hacia las mujeres</p>
Educativa	<p>Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, para promover una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional del municipio de Joquicingo.</p>	<p>Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.</p>	<p>Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible</p> <p>Promover el deporte y la cultura escolar en los tipos, niveles y modalidades de todo el sistema educativo municipal.</p>	<p>Pláticas informativas sobre temas de violencia y delincuencia.</p> <p>Talleres de prevención de la violencia.</p> <p>Jornadas deportivas en escuelas.</p>

Handwritten signatures and notes in blue ink. One signature is clearly legible as "Carmelo Urbina Es". There are several other illegible signatures and scribbles.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. COMISION NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD. (s.f.) “PORTAL DE GEO INFORMACIÓN”. <https://www.gob.mx/conabio>
2. CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. (s.f.). “ÍNDICE DE MARGINACIÓN 2010”. <https://www.gob.mx/conapo>
3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (2025). DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
4. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. (s.f.). DEL ESTADO DE MEXICO COMO ENTIDAD POLITICA. https://www.contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/Marco_juridico/Constitucion_Politica_Estado_Libre_Soberano_Mexico.pdf
5. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. (s.f.). <https://igecem.edomex.gob.mx/>
6. GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL. (s.f.). Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECM. <https://igecem.edomex.gob.mx/>
7. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, “LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS”.
8. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOQUICINGO 2025-2027 2, “PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027”. (2025). <https://joquicingo.netlify.app/gaceta/GACETA%20Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%20de%20Joquicingo%202025-2027.pdf>
9. H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA, “LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL”. (2012). https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog_leg/prog_leg_lxii.htm
10. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, “CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 1990”. (1990). https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog_leg/prog_leg_lxii.htm
11. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, “CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 1995”
12. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, “CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. (2000). <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/141>
13. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, & CARRANZA, V. (1917). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. In *Diario Oficial de la Federación* (pp. 1–400).
14. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, & CALDERÓN HINOJOSA, F. D. J. (2009). https://gaceta.diputados.gob.mx/gp61_acuerdos.html

3. J. M. O. A.

URIEL URBINA G.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

15. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. In *Diario Oficial De La Federación: Vol. Nueva Ley* (pp. 1–85). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>
16. FELIPE DE JESÚS, C. H. (2012). LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA y LA DELINCUENCIA. In *Diario Oficial De La Federación* (TEXTO VIGENTE).
17. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, & Peña Nieto, E. (2014). *REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA y LA DELINCUENCIA*.
18. AVILA VILLEGAS, E. & H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. (2011). LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. In *Periódico Oficial "Gaceta Del Gobierno"* (DECRETO NÚMERO 360).
19. ÁVILA VILLEGAS, E. & PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. (2017). REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO. In José S. Manzur Quiroga, *PODER EJECUTIVO DEL ESTADO* [Report].
20. Espinoza Zimerman, D. (2025). *BANDO MUNICIPAL DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO* (2025). <https://joquicingo.netlify.app/gaceta/BANDO%20MUNICIPAL%20JOQUICINGO%202025.pdf>
21. MONTIEL, A. & H. "LIV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. (2001). LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MEXICO y MUNICIPIOS. In *Periódico Oficial "Gaceta Del Gobierno"* [Legal].
22. ESPINOZA ZIMERMAN, D. (2025). Plan de Desarrollo Municipal Joquicingo 2025-2027. In *PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOQUICINGO, MÉXICO: Vol. VOL. ÚNICO* (Journal-Article NÚM. ÚNICO). Retrieved May 13, 2025, from <https://joquicingo.netlify.app/gaceta/GACETA%20Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%20de%20Joquicingo%202025-2027.pdf>
23. ESPINOZA ZIMERMAN, D. (2025b). Plan de Desarrollo Municipal Joquicingo 2025-2027. In *PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOQUICINGO, MÉXICO: Vol. VOL. ÚNICO* (Journal-Article NÚM. ÚNICO).
24. Secretaría de Seguridad del Estado de México, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, & Centro de Prevención del Delito. (2020). *Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México* (Primera edición).



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

25. INEGI. (2010). Compendio de información geográfica municipal 2010. In *Compendio De Información Geográfica Municipal De Los Estados Unidos Mexicanos* [Report]. <https://sesespem.edomex.gob.mx/>
26. Joquicingo: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México. (n.d.). Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/joquicingo#health>
27. De Estadística Y, I. N. (n.d.). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
28. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM),
29. Agencia Digital del Estado de México (Ed.). (2024). *Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM*. Retrieved May, 2025, from <https://igecem.edomex.gob.mx/>
30. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, & Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM). (2020). *Estadística Básica Municipal del Sector Salud*. In *Estadística Básica Municipal Del Sector Salud*. Gobierno del Estado de México. <http://igecem.edomex.gob.mx>
31. Agencia Digital del Estado de México. (Ed.). (2024). *Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública: Centro de Prevención del Delito*. Secretaría De Seguridad Del Estado De México. Retrieved, 2025, from <https://sesespem.edomex.gob.mx/>
32. Agencia Digital del Estado de México (Ed.). (2024b). *Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública*. Secretaría De Seguridad Del Estado De México. Retrieved, 2025, from <https://sesespem.edomex.gob.mx/>
33. Agencia Digital del Estado de México (Ed.). (2024d). *Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública: Marco jurídico*. Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública Del Estado De México. Retrieved March 13, 2025, from https://sesespem.edomex.gob.mx/marco_juridico

Umo chz A
3
URBINA G
URIEL
L
L



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

GLOSARIO

PREVENCIÓN: acción y efecto de prevenir. Se refiere a la preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso

DELINCUENCIA: Hecho de cometer uno o varios delitos, es una acción que ejercen personas al violar las leyes.

LEY: es una regla o norma jurídica de carácter obligatorio dictada por la autoridad competente de un territorio.

DELITO: acciones u omisiones que sancionan las leyes penales.

PLANEACIÓN: es una etapa de toma de decisiones fundamentales para poder trazar el camino deseado hacia los objetivos de la organización.

DIAGNÓSTICO: Descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, ambiental, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar.

PIB: es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo, utilizado para medir la riqueza de un país.

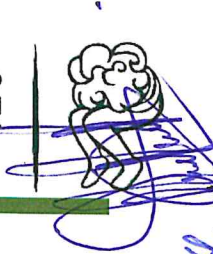
EJECUCIÓN: Realizar, hacer o llevar a la práctica lo que se ha establecido en la fase de programación.

ESTRATEGIAS: Serie de acciones muy meditadas, encaminadas hacia un fin determinado.

INFRAESTRUCTURA: es el conjunto de servicios, medios técnicos e instalaciones que permiten el desarrollo de una actividad o el funcionamiento de una organización, una ciudad o un país.

EVALUACIÓN: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

SEGURIDAD PÚBLICA: es la condición de bienestar social donde las personas pueden vivir, trabajar y relacionarse libremente, sin temor a ser víctimas de la violencia o la delincuencia. Es, en esencia, la garantía de que los derechos y libertades que tienen las personas a ser respetados y protegido.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

FACTORES DE RIESGO: Es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.

IGECEM: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

INEGI: Instituto de Nacional de Estadística y Geografía.

OBJETIVO: Es el fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PMPSVYD: Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

POLÍTICA PUBLICA: Son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad

SEGURIDAD CIUDADANA: La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

PSICOACTIVO O SICOACTIVO: sustancia química que, al introducirse al cuerpo humano y luego pase al torrente sanguíneo ejerza un efecto directo sobre el sistema nervioso central y que ocasione cambios en los procesos mentales

VIOLENCIA: Uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo.

VIOLENCIA DE GÉNERO: Todo acto que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name "VICTOR URBINA G." and other illegible scribbles.